

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



“EL ROL DEL DINERO ELECTRÓNICO EN EL MARCO DE LA
ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL
PERÚ”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
DE MAGÍSTER EN DERECHO BANCARIO Y FINANCIERO

AUTOR

EDGAR ENRIQUE ABARCA PAUCAR

ASESOR

JOHN RICHARD PINEDA GALARZA

LIMA – PERÚ

Noviembre, 2019

RESUMEN EJECUTIVO

La inclusión financiera en el Perú, en la actualidad, posee una de las tasas más bajas en Sudamérica debido a que su índice de bancarización solo alcanza al 30% del total de la población, quienes acceden a los servicios financieros por medio de créditos o la apertura de cuentas de ahorro, ya que estos son los canales más comunes de acceso al sistema financiero. En ese sentido, con el fin de promover políticas inclusivas, el Estado emitió diversas normas destinadas a promover el desarrollo de la inclusión financiera. Es así que, mediante la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, creada el año 2014 mediante Decreto Supremo N° 029-2014-EF, se elaboró los parámetros para la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, cuyo objetivo es producir marcos de acceso y uso de los servicios financieros de calidad para toda la población; para ello será necesario incentivar la mejora de herramientas innovadoras que permitan elevar los porcentajes de inclusión financiera. Asimismo, en agosto del 2019 se publicó el Decreto Supremo N° 255-2019- EF, normativa a través de la cual se aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera con el fin de establecer una serie de objetivos prioritarios que contribuyan a remediar el problema de la inclusión financiera. Dentro de los canales innovadores propuestos por las entidades del sistema financiero se encuentran los medios electrónicos de pago, entre estos el que más resalta es el Dinero Electrónico; este medio electrónico innovador puede llegar a aquellos sectores de la población donde la banca tradicional no tiene alcance, reduciendo los costos operativos de establecer oficinas o sucursales bancarias en diversas localidades. Esta plataforma operativa se vale de los recursos que ofrece la telefonía móvil, debido a que se pueden realizar diversas operaciones financieras mediante teléfonos celulares a través mensajes de texto, por lo que se debe considerar la facilidad de uso y potencial de acceso a través de las líneas de telefonía celular. El dinero electrónico se perfila como una posible herramienta de gran potencial para la inclusión financiera considerando el notable despliegue de la telefonía móvil en nuestro país que según el Organismo Supervisor de la Inversión Privada al 2018 superan los 40 millones de líneas activas, y la penetración de la telefonía alcanza las 130 líneas por cada cien habitantes en Perú en el primer trimestre.

ÍNDICE

	Pág.
Resumen Ejecutivo	1
Índice	2
Introducción	3
CAPÍTULO I	
INCLUSIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA	
1.1. Inclusión Social	4
1.2. Inclusión Financiera	5
1.3. La estrategia Nacional de Inclusión Financiera	9
1.4. Política Nacional de inclusión Financiera	14
CAPÍTULO II	
DINERO ELECTRÓNICO, MARCO REGULATORIO Y FUNCIONAMIENTO	
2.1. Dinero Electrónico	19
2.1.1 Marco Regulatorio del Dinero Electrónico en el Perú y la Inclusión Financiera	24
2.1.2 Dinero electrónico, funcionamiento y características	25
2.1.3 Empresas emisoras de Dinero Electrónico (EEDe)	27
2.1.4 Retos de la Ley de Dinero electrónico como base para una mayor inclusión financiera	28
2.2. Bancarización	30
2.3. Banca Móvil	31
2.4. Agentes Corresponsales	33
CAPÍTULO III	
POTENCIALIDAD DEL DINERO ELÉCTRÓNICO Y EL MODELO PERÚ	
3.1. Potencialidad del Dinero Electrónico	35
3.2. Casos	39
3.2.1 Experiencia en Kenia	40
3.2.2 Bolivia	42
3.2.3 Colombia	43
3.2.4 Ecuador	44
Conclusiones	47
Bibliografía	48

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se puede observar como el dinero electrónico se establece como una posible herramienta para el desarrollo de la inclusión financiera en nuestro país, ya que con el avance de la tecnología, los medios de pagos electrónicos van cobrando importancia cada día. Es así que el Perú por medio de sus órganos gubernamentales dedicados a velar por la economía, brinda considerable atención en la mejora de estos mecanismos electrónicos que permiten el desarrollo económico a través de la inclusión financiera.

Para poder realzar los fundamentos de este trabajo, en la primera parte se analizará la función de la inclusión social y la importancia que le otorga el Estado para el desarrollo del país. Es ahí donde se analiza la inclusión financiera como un elemento que permita impulsar la inclusión social. La inclusión financiera conecta en su desarrollo estos medios de pagos innovadores los cuales podrán tener un alcance en aquellos sectores donde la banca tradicional no se establece. Es en ese sentido que el Estado plantea una serie de lineamientos para mejorar el alcance de la inclusión financiera creando normativas y parámetros para focalizar el trabajo en esta área, por tanto analizaremos la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, las políticas de desarrollo y sus bases de trabajo.

Para la segunda parte, se observará las herramientas que utiliza la inclusión financiera para tener mayor alcance a sectores económicos que no poseen canales financieros comunes; es así que el aporte importante que desarrolla la inclusión social tiene un efecto colateral en el aumento de la bancarización, es decir para que el sistema financiero pueda tener mayor penetración en todos los sectores de la población. Es así que resalta la función de diversas herramientas – entre ellas el dinero electrónico- por las cuales la inclusión financiera tiene un mayor alcance, y que está a su vez habrá paso a la bancarización, como los medios de pagos electrónicos, la banca móvil, cajeros corresponsales y sobre todo el dinero electrónico. Asimismo, en el tercer capítulo se analiza la potencialidad que posee el dinero electrónico para la mejora de la inclusión financiera a nivel nacional a través de los operadores de telefonía móvil por medio de la cobertura que poseen; también se examina la estrategia creada para el uso del dinero electrónico denominado “Modelo Perú”.

CAPITULO I: INCLUSIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA, LA ESTRATEGIA Y POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Para poder dar inicio al presente trabajo, será necesario partir por la bases de la inclusión social, a que debe su importancia y el rol que desempeña la inclusión financiera para el desarrollo inclusivo en el Perú; asimismo, el trabajo que realiza el Estado a través de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y cuáles son los frentes de acción a ocuparse en el establecimiento de esta estrategia, la cual fundamentalmente contendrá las herramientas que permitirán abrir oportunidades para aumentar la inclusión financiera.

1.1 Inclusión Social

La inclusión social es un elemento de desarrollo establecido por el Estado en aras de incentivar y generar bienestar en todos los ámbitos personales, culturales, económicos y todo aquel componente que involucre el progreso de las personas que integran una sociedad; es decir, “desarrollo en igualdad de oportunidades”. Según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) la inclusión social es “la situación que todos los ciudadanos sin excepción, puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio” (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2014. ¿Qué es la inclusión social?). Por tanto, de ello denotamos que cada persona debe encontrarse en posición de poder mejorar sus capacidades para sentirse integrados dentro de un ámbito social en el cual puedan contribuir con sus capacidades en beneficio de su entorno y de la sociedad a la cual integra. Sin embargo, debemos entender que no todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran alejadas de centros poblados, no tienen fácil acceso a estas condiciones, es así que el rol del Estado en esta tarea juega un papel importante.

El MIDIS también define la inclusión social como:

“Una orientación central de política hacia el logro de una situación en la que todas las personas, en todo el territorio nacional, ejerzan sus derechos, accedan a servicios públicos de calidad y estén en capacidad de aprovechar las oportunidades que abre el crecimiento económico, de manera que el origen social o el lugar de nacimiento o residencia no constituyan una traba para la participación en la comunidad nacional en condiciones de igualdad” (MIDIS, 2012, Una política para el desarrollo y la inclusión social en el Perú).

El MIDIS institución cuyo objetivo es la de crear igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población, en especial de aquellos sectores más desprotegidos o con mayor índice de pobreza, realiza una tarea de buscar medios o mecanismos para establecer políticas orientadas al desarrollo de la inclusión social, teniendo como pilar que, todas las personas tengan acceso y hagan pleno uso de sus derechos a las cuales están amparadas; todo ello con el fin de optimizar el progreso integral de los ciudadanos que buscan bienestar dentro de su ámbito personal y social. Es por ello, que haciendo uso de estas políticas se intentan luchar contra la precariedad y vulnerabilidad de las condiciones de vida de los sectores menos atendidos tratando de limitar la exclusión generada por estas situaciones

En el Perú, los índices de pobreza y el acceso a los paquetes de servicios básicos (agua, saneamiento, electrificación y telefonía) son elevados a las áreas rurales (INEI, 2016), por lo que podemos entender que esos sectores son los que más necesitan las aplicaciones de políticas que permitan acceder no solo a los servicios básicos, sino a todo aquel elemento que permita una mejora integral.

El Estado, con el objetivo de cumplir con esta tarea, a través de sus organismos desarrolla estrategias de inclusión social, lo cual puede generar beneficio en el desarrollo económico del país; en ese punto, una de las herramientas que contribuirían en este campo, es la aplicación de la inclusión financiera, el cual en la actualidad juega un papel importante en el proceso de inclusión social. Un factor importante que posee la inclusión financiera es poder generar bienestar dentro de la población, al poder mover los flujos de ingreso y consumo a través del ahorro y crédito; debido a los avances en la tecnología y el crecimiento de los servicios financieros que ofrece el mercado, es de interés de todos los participantes en el sistema financiero, incluido el Estado, fomentar iniciativas orientadas al desarrollo de la inclusión financiera, ya que este genera inclusión y bonanza en los sectores marginados de la sociedad (Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 2014).

1.2 Inclusión Financiera

La inclusión financiera se establece como “el acceso y uso de servicios financieros de calidad por parte de todos los segmentos de la población” (Graham, 2013, Inclusión Financiera), también podemos entender la inclusión financiera como un medio por el cual se incorpora a la población al sistema financiero formal. Este medio permite el acceso de la población a servicios financieros sostenibles y seguros, además contribuye a la reducción de la pobreza, generando ingresos, lo cual colabora al crecimiento económico y nos otorga estabilidad financiera. Este mecanismo se despliega en el

ámbito del sistema financiero y se desenvuelve dentro de la economía en nuestro país. La inclusión financiera es un foco de oportunidad para la generación de productos financieros que se puedan adaptar a las necesidades de las poblaciones ubicadas en distintas zonas de nuestro país, y así poder incentivar una relación de inclusión con todos los ciudadanos.

Si observamos la inclusión financiera en su sentido más amplio, deriva en otorgar mayor acceso a una serie de productos financieros para sectores de la población de menores recursos o excluidas del sistema financiero; por ello, es que en los últimos años cobraron mayor relevancia herramientas o instrumentos de ahorro, sistemas de pagos (como el dinero electrónico) y microseguros; con la apuesta en mejorar la calidad de vida y potenciar el desarrollo económico.

El Banco Mundial hace mención de la inclusión financiera como “el acceso que tienen las personas y las empresas a una variedad de productos y servicios financieros útiles y asequibles que satisfacen sus necesidades, que son prestados de una manera responsable y asequible” (Banco Mundial. Inclusión Financiera). Al respecto la posibilidad de acceso al sistema financiero es un elemento importante para establecer la inclusión financiera derivado del consumo, uso de productos y servicios que ofrece la banca. En ese entender, otorgar acceso a aquellos sectores de la población alejadas, ubicadas en zonas rurales, sigue siendo un obstáculo a vencer. Para ello es necesario crear canales de conexión con la banca que sean innovadores y susceptibles de llegar hasta estos lugares; asimismo, generar en el usuario la confianza en estas plataformas, lo cual incluye el trabajo de difundir educación financiera entre estas personas. La tarea de transmitir u otorgar la debida información para generar una conciencia de uso del sistema financiero, estará a cargo de las entidades estatales, regulatorias e instituciones bancarias que integran el sistema y que posean la capacitación adecuada para orientar a los consumidores. En la actualidad las transacciones financieras deberían realizarse con eficiencia; sin embargo la realidad nos muestra que aún existen problemas para su desarrollo, con factores como la información imperfecta, externalidades y limitantes. La escasa y limitada infraestructura que existe para poder llegar o cubrir la demanda de todos los sectores de la población con servicios financieros todavía es restringida; asimismo, existe un sector amplio de la población, que según el sistema financiero, son de mayor riesgo debido a que trabajan o realizan labores en sectores informales, cuya fiscalización no son detectadas por el sistema y que los segmenta en forma exclusiva dentro del sistema financiera, pero que en la realidad manejan grandes volúmenes de efectivo (liquides-cash) que en un ámbito de inclusión y bancarización podrían dar

dinamismo al sistema financiero, para que de tal forma desarrollar una economía a gran escala (Rojas-Suarez y Amado, 2014).

La inclusión financiera viene siendo analizada como un fenómeno social de desarrollo económico, por tanto es que va tomando importancia dentro de foros internacionales, es así que el Banco Mundial (2014) lo enmarca dentro de un marco operativo que establece que la inclusión financiera es la proporción de individuos y empresas (dentro de una nación) que hacen uso de servicios financieros o de sus canales que se encuentran dentro del sistema financiero. En el Perú tiene un marco político, establecido por la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF, 2015), que dirige a la inclusión financiera al acceso y uso de calidad que poseen todos los segmentos de la población al sistema financiero. Por otro lado Zamalloa (2017) en su análisis dentro de la inclusión financiera en el Perú propone un concepto de que *“la inclusión financiera es un proceso continuo de promoción del acceso y uso responsable de servicios financieros integrales, confiables, eficientes y adecuados a las necesidades de las personas”*, de ello podemos deslindar que la inclusión financiera, en algún punto de la economía de cada país, se encontrara enraizada este factor económico, ya que el futuro prevé que con el avance de la tecnología englobará y registrara cada transacción financiera que se realice dentro del sistema, debido a que este medio electrónico será más efectivo; pero el reto seguirá siendo otorgar en todo momento la confianza a cada usuario de que este medio es seguro.

Si percibimos la inclusión financiera solo como un fenómeno económico que debe ser considerado para el desarrollo en dicho aspecto, nos entroncaríamos en un estado de insolvencia, debido a que este factor se encontrara arraigado en la evolución económica de cada país, ya que cada persona hace un aporte sustancial a la evolución y desarrollo económico, siendo este un aspecto continuo en el cual se deberá considerar la protección al consumidor, estabilidad financiera y sobre todo regulación.

La inclusión financiera se propone como un fenómeno económico multidimensional compuesto por necesidades de mercado como oferta, demanda, percepción /calidad y reglas de juego (Carbó, Gardener y Molyneux, 2005), en el cual el rol de las entidades juegan un papel importante debido al acceso que brindan, estableciendo la infraestructura correspondiente en distintos sectores (Beck, 2011). El uso del sistema financiero esta abarcado en mayor parte por los individuos adultos, que sin embargo no es porcentaje sustancial debido a que no todos están informados y no tienen la confianza suficiente en el sistema financiero (Levine, 1997), todo ello conlleva a un análisis institucional que pone como entidad fiscalizadora al Estado, el cual tiene que

plantear las medidas políticas que enmarquen los parámetros de desarrollo de la inclusión financiera de los consumidores dentro de un mercado apto para su consumo (North, 2005).

Un muy buen punto de vista es el realizado por Zamalloa (2017) en el cual indica que el uso del sistema financiero no solo se debe al alcance de los canales que puede tener el sistema financiero, sino más bien al uso racional de cada individuo conforme a la satisfacción de sus necesidades, a pesar de que los servicios disponibles en su entorno sean costosos o no regulados, en todo momento serán sometidos a una decisión racional o informada conforme al beneficio que puedan obtener de ello, por tanto el uso del sistema financiero no solo se deberá a la exclusión financiera. Es así que se podrían determinar los agentes económicos en 3 categorías: i) todos aquellos que utilizan los servicios financieros formales o forman parte del sistema financiero por el uso de cualquiera de sus canales, ii) agentes que usan los canales del sistema financiero no supervisados o informales, y iii) agentes excluidos por el propio sistema financiero por no cumplir con ciertos requisitos establecidos.

La educación financiera también será una herramienta de acción necesaria para la inclusión financiera, dotando de conocimientos capacidades y actitudes financieras a todos los sectores de la población para orientar sus decisiones económicas de manera adecuada; de esta forma la implementación de estrategias para el desarrollo de la inclusión estarán alineadas. Para poder cumplir con estas tareas el Estado crea parámetros con el objeto de alcanzar dichos objetivos, es por ello que designa funciones a través de sus organismos para producir políticas inclusivas. El MEF posee la tarea de generar directrices que contribuyan al desarrollo económico, y la inclusión financiera es un elemento importante para alcanzar esa meta, por tanto el MEF organiza y estructura comisiones que trabajen con ese fin. Es en ese desarrollo que se crea la “Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera” que en el año 2015 establece la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.

La inclusión financiera según Dabla-Norris (2015) posee factores que definen su alcance, los cuales son: i) ingreso per cápita, ii) educación, iii) marco normativo, iv) informalidad, v) presencia de firmas extranjeras. Que en conjunto o de manera particular pueden determinar el alcance que posee la inclusión financiera dentro de una población, ya que estos hacen un análisis de factores económicos, sociales, culturales y si estos son capaces de generar confianza en el consumidor que se proyecta como futuro usuario de los servicios financieros.

Otro concepto dirigido hacia la inclusión financiera es establecida por The Center for Financial Inclusion (CFI) el cual indica que:

“la completa inclusión financiera es un estado en el cual todas las personas que pueden utilizar servicios financieros tienen acceso a un completa gama de servicios de calidad, los cuales son provistos a precios accesibles y de manera adecuada, respetando la dignidad de los clientes. Los servicios financieros son entregados por un conjunto de proveedores, muchos de ellos privados, y llegan a cada persona que puede utilizarlos, incluyendo a los discapacitados, pobres, individuos que viven en zonas rurales y muchas otras poblaciones excluidas”. (Acción, 2009).

Este concepto nos da una percepción de que la inclusión financiera siempre estará a cargo de un proveedor, que en este caso sería otorgado por las entidades del sistema financiero, quienes deberán crear las herramientas que coadyuven a abarcar a mas sectores de la población dentro del sistema financiero, sin excesivos costos operativos y de transacción por las operaciones que vayan a realizar, además que sea un medio que pueda ser usado por cualquier persona de manera sencilla.

1.3 La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera

Con la creación de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, se da un paso importante para el desarrollo de la inclusión financiera, partiendo con su definición de “acceso y uso de los servicios financieros de calidad para toda la población” (Vega, Vásquez y Abad, 2014, p.18); ello orientado a que los las instituciones públicas y privadas trabajen conjuntamente fortaleciendo las bases para la inclusión financiera, llevando a cabo actividades destinadas a la producción de productos financieros innovadores como los medios de pagos electrónicos, que va de la mano con la protección y orientación al consumidor. Considerando esto, la Comisión Multisectorial de inclusión Financiera en el desarrollo de su trabajo estableció siete líneas de acción determinadas para la estrategia nacional de inclusión cada uno designado a un grupo técnico de trabajo.

Por otra parte mediante Resolución Ministerial N° 807-2011-EF/41 se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 – 2016 establecido por el Sector de Economía y Finanzas dando como parámetro de política “el desarrollo del sistema financiero con mayor inclusión financiera”, lo que a su vez se encuentra enmarcado en un objetivo: el desarrollo del sistema financiero de forma integral con crecimiento económico sostenido.

Grafico 1: Líneas de acción de la ENIF

Las siete líneas de acción de la estrategia nacional de inclusión financiera		
Línea de acción	Objetivo	Entidad líder
Pagos	Promover el desarrollo de canales e instrumentos digitales de pagos minoristas.	BCRP
Ahorro	Fomentar el ahorro formal para todos los segmentos de la población de manera segura, confiable, y adecuada a sus necesidades.	SBS
Financiamiento	Fomentar el acceso y profundización del financiamiento, con productos adecuados a las necesidades de personas y empresas, de manera responsable.	MEF
Seguros	Fomentar el acceso y uso de productos y servicios de seguros para todos los segmentos de la población de manera confiable, eficiente y adecuada a sus necesidades.	SBS
Protección al consumidor	Proteger los derechos de los consumidores, garantizando la transparencia de la información, el establecimiento de sistemas de resolución de conflictos adecuados, así como de incentivos para la generación de prácticas de negocios adecuadas.	SBS
Educación financiera	Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población para una adecuada toma de decisiones y un mejor control de sus propias decisiones financieras.	MINEDU/SBS
Grupos vulnerables	Promover la inclusión financiera de la población vulnerable, para que acceda a los servicios y mercados financieros formales a través de la ejecución de acciones y medidas de acuerdo a sus necesidades, mejorando con ello su calidad de vida.	MIDIS

Fuente: Revista Moneda N°163 (2014)

Como se observa en el gráfico uno, las líneas de acción tienen una entidad líder que cumplirá una función distinta, pero todos ellos convergen en un solo objetivo que es elevar el porcentaje de inclusión financiera en todo nuestro territorio. Para fines de la presente investigación, nos centraremos en la Línea de Acción de Pagos, cuyo objetivo es promover el desarrollo de canales e instrumentos digitales de pagos minoristas, lo que consideramos: pagos electrónicos móviles; dejando al Banco Central de Reserva del Perú como la entidad Líder para la ejecución de este propósito, para ello hará uso de instrumentos que puedan estar al alcance de todos y esto con el uso de avances tecnológicos que permitan ir por esta línea de acción.

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera recalca que “las políticas de inclusión financiera son herramientas promotoras de la inclusión social y el desarrollo económico, las cuales han venido cobrando relevancia a escala global, con una favorable aceptación en foros mundiales de discusión, investigación y políticas gubernamentales. Por ello, organismos internacionales – como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Alliance for Financial Inclusion, la OECD, el G-20, entre otros – vienen promoviendo y aconsejando a diversos países la adopción de políticas públicas coordinadas, que incentiven la inclusión financiera, debido a su rol promotor para el desarrollo económico

sostenible e inclusivo” (ENIF, p.3). El Estado, considerando la premisa de alcanzar un desarrollo económico sostenible con inclusión, adopta políticas públicas por medio de sus órganos gubernamentales en base a tres ejes: acceso, uso y calidad; apreciando la importancia de otorgarle el debido interés a estas medidas que son sustanciales y aplicadas internacionalmente.

Dentro de la exposición de motivos y visión de la estrategia nacional de inclusión financiera se resalta el buen desempeño macroeconómico del Perú en los últimos 15 años, sobresaliendo dentro de las economías de América Latina con un promedio anual del PBI de 5,3%, esto derivado de una estabilidad macroeconómica y la promoción de comercio e inversión privada por parte del Estado (ENIF, p.5). Sin embargo, al generarse cambios graduales y la transición que sufre la economía mundial, se trata de implementar reformas que fortalezcan los mercados financieros teniendo a las finanzas públicas como componente estructural.

El Global Financial Inclusion Database del Banco Mundial (GLOBAL FINDEX) está constituido por una serie de indicadores que tienen por finalidad medir la gestión de ahorros, préstamos y pagos que realizan las personas, así como su comportamiento frente al riesgo (Hopkins, 2011, p. 19) , estas cifras nos muestran que en el Perú aún existe un alto déficit de bancarización, con un 70% de la población no tienen una cuenta en una institución formal del sistema financiero, lo que acarrea que sus intereses sean afectados por contingencias que no se encuentran bajo su control como fraudes, quiebras o arbitrariedades que se generan por no formar parte de una estructura debidamente fiscalizado por instituciones adecuadas y con la capacidad de proteger los recursos de los consumidores.

En los últimos años se evidencia el esfuerzo del sector público y privado en la creación de nuevos instrumentos de bancarización que contribuyen a generar niveles de profundización y acceso al sistema financiero. Claros ejemplos del desarrollo de este ámbito es la implementación de agentes corresponsales en diversos comercios, tiendas y oficinas en distintos puntos de la ciudad, donde una oficina o agencia tradicional no se encuentra o no puede establecerse por costos o accesibilidad, según ASBANC (2016) entre los años 2011 y 2016 se registró un incremento de cajeros corresponsales en un 300%, mientras que en similar periodo se observó un avance de 458% en provincias. Este desempeño y expansión en el uso de las personas por los cajeros corresponsales, es una señal que la descentralización de los servicios financieros se viene materializando, incrementando rápidamente la llegada de más canales de atención dentro de las provincias del Perú.

Asimismo, con el constante avance de la tecnología en las telecomunicaciones, se pueden realizar transacciones en tiempo real por medio de computadoras o teléfonos celulares; operaciones a las que se les denomina “banca por internet” o “banca móvil”, que otorgan seguridad, rapidez y reducen costos operativos con el uso de estas plataformas. El superintendente Adjunto de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la SBS, Óscar Basso señaló que la digitalización dinamizará la bancarización en los próximos años, también indica que la mayoría de transacciones, de los bancos en el Perú, son en gran parte a través de medios virtuales que en oficinas, ya que esto reduce el tiempo, además son más prácticos y efectivos para realizar operaciones financieras. Basso también resalta que el impulso digital contribuirá al desarrollo de la bancarización con inclusión financiera hasta en un 60% en los próximos cinco años (Basso, Óscar, Andina/Difusión, 29/04/2019).

Dentro de ese marco de desarrollo y visión del futuro en la digitalización de financiera también se encuentra Facebook, la importante red social a nivel mundial proyecta lanzar para el 2020 su propia moneda virtual llamada “Libra”, a través del cual usuarios que poseen las aplicaciones de WhatsApp y Messenger podrán intercambiar dinero mediante su billetera digital. Con esta propuesta buscan poner acceso financiero al alcance de más de mil millones de personas alrededor del mundo, en esta cuenta podrán ahorrar, pagar y enviar transferencias a nivel global. La expectativa que posee la red social es generar una revolución en el sector financiero, donde su CEO Mark Zuckerberg señala que ha llegado la hora del “internet del dinero” (Perez, J., 2019). Es así que las operaciones electrónicas tienen un horizonte amplio con propuestas innovadoras, por lo que el uso del teléfono móvil llegará a ser un elemento imprescindible en nuestro quehacer cotidiano, y el dinero electrónico formará parte de ello, por lo que de manera colateral aportará en gran medida a la inclusión financiera, no solo en el Perú sino en todo el mundo.

Según lo planteado en la Estrategia Nacional de Inclusión financiera, es necesario promover iniciativas inclusivas por los siguientes motivos (ENIF, 2015, p.10):

- i. El 43% de la población declara tener una cuenta en el sistema financiero (FINDEX 2017), por tanto existe una brecha de posibles usuarios o consumidores de productos financieros a los cuales llegar en nuestro país.
- ii. Es necesario que las iniciativas otorgadas por las instituciones del Estado que trabajan en el desarrollo de la inclusión financiera se encuentren adecuadamente estructurados e interactúen entre ellos para obtener mayor eficacia en la toma de decisiones mediante el uso de información relevante

que establezcan parámetros de calidad en la evaluación de políticas e iniciativas.

- iii. El ámbito urbano concentra la oferta del mercado financiero, y la falta de alcance y acceso en los sectores rurales.
- iv. Falta de oferta de productos financieros para mercados financieros constituido por personas con menores recursos; segmento donde se podría desarrollar el negocio de los micro créditos.
- v. La informalidad y la falta de educación financiera limita la demanda de servicios financieros.
- vi. Utilizar la innovación como herramienta para la creación de nuevos canales y productos financieros que permita a la población tener acceso al sistema financiero.
- vii. Unir esfuerzos públicos y privados para entender que es lo que efectivamente necesita la demanda con la recolección de información relevante.
- viii. Desarrollar, mejorar y promover las plataformas de pagos electrónicos.

La Comisión Multisectorial de Inclusión financiera en base a su definición de inclusión financiera como “el acceso y uso de servicios financieros de calidad por parte de todos los segmentos de la población” (ENIF, p. 13). Este enfoque nos da un panorama de la problemática referente al suministro de servicios financieros adecuados a los usuarios y consumidores, con el mejoramiento de productos financieros con el uso óptimo de recursos destinados para el desarrollo de estos canales. Asimismo, en dicha definición debemos entender los lineamientos de acceso (infraestructura), uso (frecuencia e intensidad) y calidad (propiedades que se adapten a las necesidades de los usuarios).

Gráfico 2: Elementos de Desarrollo para la Inclusión Financiera



Fuente: Elaboración propia

María José Roa indica que la inclusión financiera tiene una naturaleza multidimensional compuesto por el acceso, uso y calidad; estos elementos debidamente integrados y con

la orientación adecuada en cumplimiento de su objetivo, establecen un desarrollo óptimo de la inclusión financiera conforme a un análisis de la oferta y demanda de productos financieros (Roa, 2013, p.125).

Conforme a lo mencionado anteriormente, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera dirige su visión en “mejorar el bienestar de los peruanos mediante la inclusión financiera”, premisa por la cual se constituye como una política de Estado con el fin de fortalecer las acciones destinadas a promover la inclusión financiera con el apoyo de instituciones públicas y privadas para el desarrollo económico del país manteniendo la estabilidad financiera.

Con el gran alcance de la telefonía móvil y la penetración de internet las preferencias y costumbres de los usuarios están cambiando, cada vez más personas son las que eligen interactuar con medios digitales, hacer uso de nuevos servicios que sean prácticos y efectivos, así como reducir el costo de tiempo que significaría ir a una oficina tradicional. El dinero electrónico se encuentra en esa línea de servicios y productos innovadores que permitirá estar al alcance de todas las personas que poseen un teléfono celular, y llegar a los lugares más alejados del país. Por ello, en el próximo capítulo se hará un análisis del dinero electrónico, como funciona y la proyección que posee como herramienta.

1.4 Política Nacional de Inclusión Financiera

Aprobado por el Decreto Supremo N° 255-2019-EF y publicado en el Diario Oficial el Peruano el 05 de agosto del 2019. La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) se establece con la premisa de *“mejorar el bienestar económico de la población a través de los beneficios que genera su inclusión en un sistema financiero formal, considerando los enfoques intercultural, territorial y de género”* (D.S. N° 255-2019-EF). Asimismo, resalta que un sistema financiero inclusivo es importante para el desarrollo económico del país, para ello es necesario que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios financieros para que de esta manera se genere un crecimiento económico estable con el bienestar general del país.

Estas políticas inclusivas requieren la participación simultánea de diferentes sectores para ser abordada de manera integral, asimismo plantea que la pobreza y la informalidad son factores limitantes del desarrollo de la inclusión financiera. En ese sentido la PNIF identifica algunas causas por las que el Perú aún se mantiene rezagado en el ámbito inclusivo financiero:

- No existen suficientes mecanismos de promoción para el acceso y uso de servicios financieros.
- La oferta de servicios financieros es limitada e inadecuada, debido a que no todos los canales de atención del sistema financiero están a disposición de gran parte de la población, y los que están a disposición aún mantiene cierta complejidad.
- Los elevados costos de información, limitada transparencia e inadecuadas conductas en el mercado, provocan fricciones en el funcionamiento del mercado financiero.
- La expansión de la cobertura de los servicios financieros es restringida por la insuficiente infraestructura digital.
- La articulación entre las instituciones públicas y privadas son débiles.

En atención a las anteriores causas y problemática existentes en nuestro país, para el desarrollo de la inclusión financiera, la PNIF identifica objetivos prioritarios para que se puedan remediar estos problemas acompañados de lineamientos para el cumplimiento de dichos objetivos, los que señalaremos en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Objetivos Prioritarios de PNIF

	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTOS
OP1	Generar una mayor confianza en todos los segmentos de la población en el sistema financiero	Implementar mecanismos que fomenten el acceso u uso de servicios financieros formales, con atención a población con menor acceso.
OP2	Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población.	Fomentar el desarrollo de canales innovadores, asequibles, convenientes y accesibles.
OP3	Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado	Fomentar un marco normativo adecuado a la evolución de las tendencias de innovación en el ámbito financiero
OP4	Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura de los servicios financieros.	Facilitar que los servicios financieros se encuentren al alcance de todos los segmentos de la población desarrollando plataformas digitales.
OP5	fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales	Establecer el adecuado rol de las instituciones financieras públicas en las políticas de gobierno para la inclusión financiera, desarrollando instrumentos de gestión y articulación entre instituciones.

Fuente: D. S. N°255-2019-EF

En el cuadro anterior podemos observar los objetivos prioritarios de la PNIF dentro del marco de inclusión financiera, cada uno con lineamiento establecido, los cuales se pondrán en elaboración en los próximos años.

El desarrollo de los objetivos prioritarios de la PNIF tiene un periodo de trabajo e implementación hasta el 2030, lo cual se reflejara en los siguientes indicadores: i) el incremento de 75% de la participación de la población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero, ii) el incremento a 43% de la participación de la población adulta con algún crédito con bajo probabilidad de incumplimiento, iii) el incremento al 100% de la cobertura del sistema financiero, iv) el incremento a 52% de los centros poblados con cobertura del servicio de internet.

La PNIF hace un análisis sobre los beneficios que la inclusión financiera trae consigo, lo que a grandes rasgos significa la prosperidad de la población. Una sociedad que contribuye al crecimiento económico, permite la competitividad y productividad del país, y sobre todo aporta a la reducción de la pobreza y de las desigualdades.

Para establecer una relación específica con el presente trabajo, se tomará en consideración los objetivos prioritarios OP2 y OP4. El objetivo OP2 señala “Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población” y cuyo lineamiento establece: fomentar el desarrollo de canales innovadores, asequibles, convenientes y accesibles. Al respecto se puede señalar que el Estado está comprometido en fomentar, el uso de medios digitales, con el uso de tecnologías que provean de servicios financieros para todos los segmentos de la población para que de esta manera puedan brindarse estos servicios a un menor costo y superar las barreras geográficas. Sobre esta premisa, se puede señalar que el dinero electrónico reúne gran parte de estas características, al ser un medio innovador, de fácil acceso y con la capacidad de llegar a diferentes regiones alejadas dentro del territorio nacional.

El impacto del dinero electrónico en la inclusión financiera, considerando este objetivo prioritario (OP2), cobraría gran relevancia por las dimensiones que quiere abarcar la promoción de la inclusión financiera que son el acceso, uso y calidad. Por ello, en el 2013 se emitió la Ley 29985, Ley del Dinero Electrónico, con la visión de que esta herramienta tenga un impacto positivo al beneficiar principalmente al ámbito rural o zonas alejadas donde el sistema financiero no llega de forma tradicional por medio de oficinas físicas. Es así que se relaciona al dinero electrónico como un medio innovador que facilita la realización de pagos y transferencias de manera simple, a bajo costo, y algo importante, que estas operaciones se efectúan de forma segura.

El dinero electrónico encuentra su potencialidad de desarrollo en la cobertura que poseen los operadores móviles en todo el país, debido a que las operaciones se realizan mediante teléfonos celulares como si de enviar un mensaje de texto se tratara, sin la necesidad de que estos aparatos sean de una gama alta. Hoy en día un teléfono celular se convierte en una herramienta indispensable, no solo de comunicación, sino también como un medio para realizar operaciones acorde a la necesidad de cada usuario. Por ello es importante resaltar que según cifras de OSIPTEL al 2018 la penetración de telefonía móvil en el Perú es de 110%, lo que indicaría el uso de este servicio por más de 26 millones de clientes, es decir, que posee un alcance de más del 80% de la población, siendo este el nicho de desarrollo del dinero electrónico que coadyuvaría al incremento de la inclusión financiera.

Con las referencias del párrafo anterior, podemos considerar la importancia del objetivo prioritario OP4, que indica “desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura de servicios financieros” y el lineamiento planteado en este objetivo esencialmente refiere al desarrollo de plataformas digitales y herramientas alternativas para la generación de interoperabilidad, seguridad digital y uso optimizado de tecnologías digitales. Para ello se deberá contribuir la expansión de los servicios financieros optimizando la red de servicios con el uso de tecnología en zonas donde este tipo de infraestructura es escaso. Para ello el Estado incentivara la implementación de Centros de Acceso Digital cuya función será la de masificar los servicios por medio de las tecnologías de información y comunicación. Objetivo relevante en el uso del dinero electrónico, ya que este medio digital será masificado con la implementación de la infraestructura necesaria, no solo con la actuación del Estado, sino también con el objetivo propio que persiguen los operadores móviles, de tener mayor cobertura, alcance y sumar la mayor cantidad de clientes que hagan uso de sus servicios, más aun si poseen herramientas para realizar operaciones financieras como lo sería con el uso del dinero electrónico.

Ahora bien la falta de adopción gubernamental viene relacionado con la Objetivo Prioritario 2, para ello el Estado realiza un rol importante de facilitar las transacciones de y hacia el Estado, para lo cual motivara el uso de medios digitales para poder efectuar pagos gubernamentales, como el pago de servicios públicos. Este es uno de los principales retos del Estado y para ello será necesario la implementación de normas que puedan regular los pagos a las entidades públicas. En ese sentido para alcanzar esta meta será esencial fijar dispositivos de coordinación y cooperación que se articulen en la base de dos factores o ejes: uno vertical: entre entidades de distintos niveles de gobierno; y horizontal: entre entidades de un mismo nivel de gobierno. Todo esto con el

fin de plantear compromisos y asumir responsabilidades compartidas (Trivelli y Caballero, 2018).

En otro sentido, la educación financiera es un elemento importante para generar confianza y aceptación del usuario para hacer uso de los canales digitales innovadores como el dinero electrónico. Atkinson y Messy (2016) señalan una relación positiva entre la educación financiera y la inclusión financiera. Gracias a la educación financiera las personas pueden tomar decisiones financieras informadas por medio de conocimientos propios, que les permite analizar riesgos y oportunidades relacionados con servicios financieros. En el Perú el Plan Nacional de Educación Financiera (PLANEF, 2017) define la educación financiera como *“el proceso del desarrollo de conocimiento, las habilidades y las actitudes en las personas de manera que contribuyan a su bienestar financiero”*. La educación financiera es una herramienta que pone en el panorama y conocimiento de las personas el buen uso de recursos y productos financieros. Elemento de gran relevancia en la promoción de uso del dinero electrónico, debido a que los usuarios de esta herramienta necesitaran conocer sus características, interacción y sobre todo darle la confianza necesaria para hacer de este instrumento un elemento trascendente para la inclusión financiera.



CAPITULO II: DINERO ELECTRÓNICO, MARCO REGULATORIO Y FUNCIONAMIENTO.

Dentro del proceso de inclusión financiera se trata de buscar las herramientas financieras con mayor alcance y efectividad para los sectores de la población donde disponer de los servicios de una banca tradicional no es viable. Debemos entender que durante el proceso de inclusión financiera, se tendrá como efecto colateral el desarrollo de la bancarización, ya que este elemento va de la mano con las herramientas que serán necesarias para tener mayor cobertura en distintos sectores de la población. La función y trabajo que genera la bancarización se realiza por el objeto que persigue la inclusión financiera, el cual es llegar a todos los individuos de una población, otorgando servicios financieros y generando oportunidades de desarrollo económico que permite que todos los ciudadanos puedan formar parte del sistema financiero. Por ello es necesario hacer uso de canales funcionales que cumplan con los parámetros de acceso, uso y calidad requeridos para esta labor. Con el avance de la tecnología, los pagos electrónicos van cobrando relevancia para cumplir con el objetivo inclusivo planteado. En el camino de análisis podremos ver las herramientas que actualmente son utilizadas como la banca móvil, el dinero electrónico y los cajeros corresponsales.

2.1. Dinero Electrónico

Con el avance de las telecomunicaciones, nos encontramos en una etapa en la cual tenemos acceso a más información dentro de un mundo globalizado; las telecomunicaciones tienen un avance impresionante, ello trae innovación y desarrollo en distintas áreas, ya sea en lo cotidiano y hasta en el desarrollo de grandes proyectos.

En la actualidad es difícil encontrar personas que no tengan en posesión un teléfono celular, ya que con el paso de los años se convirtió en una herramienta indispensable para estar en contacto con nuestro entorno y mantenernos informados de lo que ocurre dentro de nuestra sociedad. La cobertura de comunicación, o redes de telefonía móvil, llegan a lugares donde incluso los servicios más básicos como agua o servicios de alcantarillado aún no se establecen. Es así que este instrumento (teléfono celular) se convirtió en una extensión de la persona, ya que con ella se pueden realizar un sinnúmero de operaciones diarias, además que con la incesante innovación de este mercado se lanzan teléfonos celulares de alta gama de forma continua, con funciones mejoradas conforme a la necesidad y costumbre de cada usuario. El trabajo y desarrollo de apps hace de este instrumento útil y, hasta en algunos casos, necesario (comunicación, redes

sociales; etc.). Esto ha contribuido a que las personas tengan mayor acercamiento e inclusión en áreas en los cuales anteriormente no tenían fácil acceso.

Las formas de pago digitales como el dinero electrónico, así también las monedas virtuales, se mantienen en constante evolución. Se buscan los medios masivos de uso de esta herramienta, la cual hoy en día es a través de un teléfono celular. China sigue esta línea de revolución de pagos, dejando atrás poco a poco el uso de papel moneda, y dando paso al dinero electrónico. En este país asiático, las principales formas de pago “online” son las plataformas Alipay que es parte de un gigante de comercio electrónico Alibaba, y también tienen WeChat Pay que se encuentra incorporado a una aplicación de mensajería y red social, similar al WhatsApp, llamado Tencent. El impacto que proporciona este medio de pago va desde realizar compras en grandes multinacionales textiles, hasta incluso poder pagar bienes de consumo o servicio pequeños fuera de las grandes ciudades, como la cuenta de taxi o comprar alguna golosina, por tanto dentro de este ecosistema financiero el denominador común para su uso es un Smartphone (Aldama Z., 2016).

El dinero electrónico (DE) puede ser una herramienta óptima para el desarrollo de la inclusión financiera y por ende de la inclusión social, ello se ha evidenciado en países como Kenia (Pirgo, 2015) y Bolivia (Novais y Sanin, 2018). Conforme a lo mencionado párrafos supra, la innovación tecnológica dota de herramientas que contribuyen al acercamiento de sectores de la población por medio de aplicaciones a los cuales tengan fácil acceso, y la tecnología por dispositivos móviles, como los teléfonos celulares, se encuentran al alcance de todos.

Según la Ley de Dinero Electrónico N° 29985¹ en su Artículo 2 establece:

El dinero electrónico es un valor monetario representado por un crédito exigible a su emisor el cual tiene las siguientes características:

- a) Es almacenado en un soporte electrónico, como un teléfono celular.
- b) Es aceptado como medio de pago por entidades o personas distintas del emisor y tiene efecto cancelatorio, es decir que es capaz de pagar obligaciones, préstamos o transacciones de compra y venta de bienes y servicios.
- c) Es emitido por un valor igual a los fondos recibidos: el saldo que posea el usuario en dinero electrónico, será equivalente al recargado en los agentes corresponsales destinados a realizar esta operación.

¹ Ley N° 29985 Ley del Dinero Electrónico, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 21.12.12

- d) Es convertible a dinero en efectivo según valor monetario del que disponga el titular, al valor nominal.
- e) No constituye depósito y no genera intereses. Esto debido a que la emisión del dinero electrónico se produce a través de entidades no bancarias, que son la Empresas Emisoras de Dinero Electrónico (EEDe). Las cuales como menciona Urbiola *“estas instituciones no pueden intermediar con los fondos de sus clientes y deben mantener una cantidad de fondos equivalentes al total del dinero electrónico emitido en determinados tipos de activos líquidos, por lo general depósitos bancarios en cuentas fiduciarias”* (Urbiola, 2015).

El Estado con el fin de auspiciar el incremento de la inclusión financiera establece políticas para alcanzar dichos objetivos, dentro de estos planteamientos se encuentra la Ley del 29985, cuyo objetivo es hacer de una herramienta, que es el dinero electrónico, un elemento que contribuya a incrementar los índices de inclusión en nuestro país.

Milton Vega señala que “el dinero electrónico se define como un valor o producto pre-pagado, cuyos fondos se encuentran almacenados en un dispositivo electrónico, y mediante este se pueden realizar pagos o transferencias de dinero entre personas y entidades diferentes al emisor del dinero electrónico. El dinero electrónico perfila como una plataforma de pagos electrónicos móviles, por el cual se hace uso de un teléfono celular como herramienta para realizar estas operaciones o transacciones entre agentes que hace uso del dinero electrónico, el cual cumple con la primera característica mencionada en la norma” (2013, p.16).

Por tanto, el dinero electrónico es una herramienta innovadora que permite que personas que no tienen acceso a agentes de la banca tradicional, o viven alejadas de las zonas urbanas, formar parte de la inclusión financiera. Este punto se encuentra orientado a la promoción de la inclusión financiera y tener llegada en aquellos sectores donde un canal ordinario del sistema financiero no tiene alcance, ya sea por razones de territorio, cultura, costumbre e incluso educación financiera.

Con el uso del dinero electrónico se podrían realizar diversas operaciones:

- De individuo a individuo
- De individuos a negocio, por compras de bienes o servicios.
- De empresas a individuos; como salarios.
- De empresa a empresa
- De gobierno a individuos.

- De individuos al gobierno.

Algunos casos que valen la pena mencionar en el uso de las monedas o pagos digitales son su practicidad y alcance. Como mencionábamos anteriormente, en China, la familia Xu es un claro ejemplo de como el sistema de pagos en China se viene revolucionando. El señor Xu que bordea los 60 años de edad se reusa a utilizar tarjetas de débito o crédito, el prefiere tener en sus manos dinero en efectivo; si consideramos que el billete de mayor denominación en China es de 100 yuanes (55 soles aproximadamente), esta no parece la mejor opción en los casos que tenga que pagar productos o servicios de alto costo. “Una bolsa entera si hace falta”, bromea el señor Xu. Para comprobar que no es el único, basta con visitar cualquier agencia bancaria y se podrá observar varios clientes hasta con kilos de bolsos repletos de billetes. Por otro lado está el caso de su hija Yuanming de 25 años prefiere realizar sus transacciones usando las plataformas más conocidas dedicadas a estas operaciones, que son Alipay y WeChat, por tanto Yuanming hace uso del dinero en efectivo lo mínimo indispensable, ya que es más práctico acudir a las plataformas electrónicas. Incluso en los comercios puede generar códigos QR para aceptar pagos y poder realizar compras; es rápido, simple y eficaz (Aldama Z., 2016).

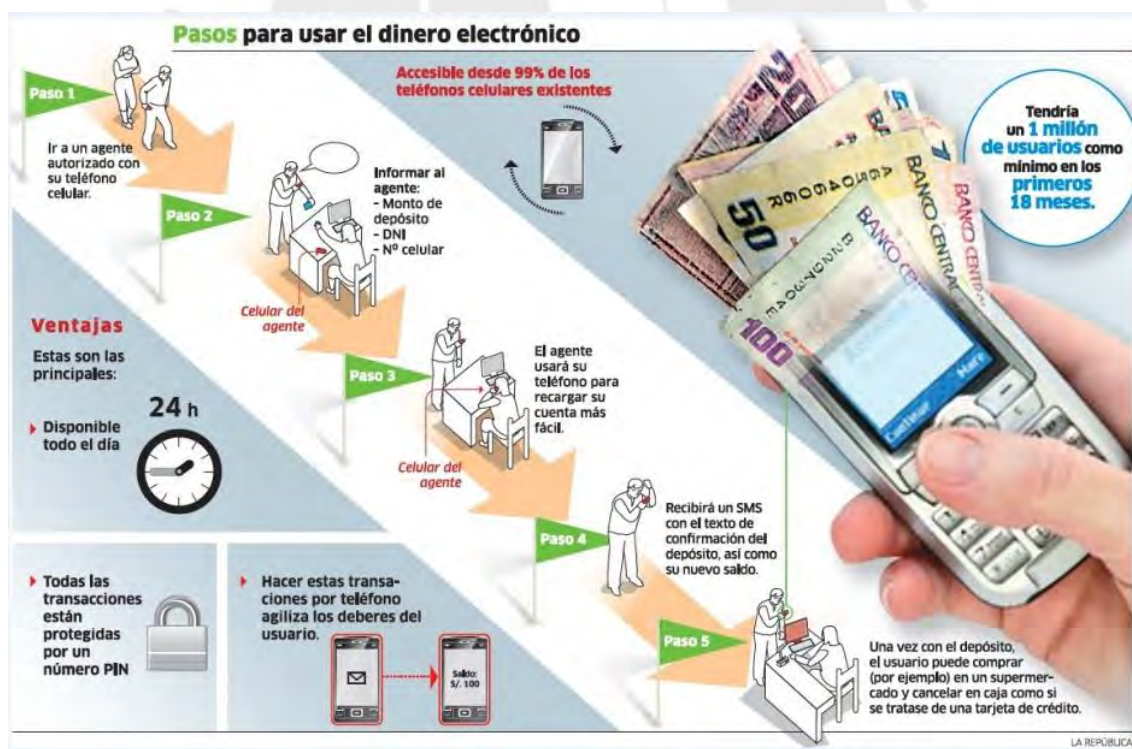
Un caso práctico que podría aplicarse en Perú, relacionado con el alcance del dinero electrónico, podría ser el de Pedro proveniente de Curahuasi, un pequeño pueblo de la provincia de Apurímac, quien por motivos económicos y las pocas oportunidades laborales que se encuentran en esta localidad, decidió llegar a Lima en busca de mejores opciones que puedan ayudar en su economía familiar apoyando a sus padres, que son humildes agricultores. Es así que Pedro consigue un trabajo de vendedor generando ingresos que le permiten enviar dinero a sus familiares; sin embargo, ninguno de sus papás posee una cuenta bancaria donde pueda realizar un depósito o transferencia bancaria. Otra opción podría ser enviar una remesa a Curahuasi, pero es complicado, ya que tendría que pagar gastos por comisiones de envío, y a esto se suma que las agencias que realizan estas operaciones se encuentran alejados de esta zona. La mejor alternativa que podría tener Pedro sería que con un simple mensaje de texto a sus papás pueda enviar el dinero que necesitan para ayudarlos, ya que ellos poseen un teléfono celular básico - de gama baja - que los mantiene comunicado con su hijo que está en Lima, y estos a su vez realizar los pagos y gastos con otras personas de esta localidad, todo a través de la plataforma que es el dinero electrónico. Esto podría demostrar que el dinero electrónico contribuye a tener alcance a lugares lejanos; inclusión social y financiera, haciendo que personas ubicados en lugares marginados

puedan tener acceso a servicios financieros, dando como resultado bienestar y creando oportunidades a sus usuarios.

Según Manuel C. Pirgo “El Dinero Electrónico no es una nueva moneda o un título valor que nace a partir de la Ley, sino que constituye la virtualización de los servicios financieros ya existentes, constituyendo una gran oportunidad para bancarizar al sector informal (...)” (2015, p.260). Es importante resaltar este aspecto debido a que el dinero electrónico se constituye como una herramienta o medio para canalizar los productos financieros, en este caso, la transferencia de dinero. En estas circunstancias, será necesario hacer de conocimiento de todos los usuarios de este producto como funciona y que agentes operan para poder materializar estas transacciones.

Para entender el dinero electrónico de manera simple, podemos establecer que es una plataforma o sistema, que con ayuda de un teléfono celular se pueden realizar transferencias de dinero a través de mensajes de texto, y este podrá ser materializado en efectivo en los agentes emisores de dinero electrónico.

Gráfico 3: Pasos para usar el dinero electrónico



Fuente: Diario la República (2013)

En el gráfico 3 se muestra los pasos simples a seguir para el uso del dinero electrónico:

- Primero: el usuario debe aproximarse a un agente autorizado de recarga de dinero electrónico
- Segundo: indicar el monto de recarga o deposito, número de DNI y número de celular.
- Tercero: el agente a través de su plataforma de recarga realizara la operación.
- Cuarto: recibirás un mensaje de texto señalando la confirmación de depósito/recarga, así como tu nuevo saldo.
- Quinto: una vez realizada la recarga podrás realizar operaciones, comprar, pagar y transferir dinero electrónico a otros usuarios.

2.1.1 Marco Regulatorio Del Dinero Electrónico en el Perú y la Inclusión Financiera

La población de bajos recursos, o aquellas que se encuentran en zonas rurales, sigue siendo un mercado con difícil acceso para el sistema financiero, pese a que en los últimos años se incrementó el nivel de colocaciones de las entidades bancarias en el Perú, con una bancarización de tan solo el 20%. Algunas herramientas bancarias, como la banca móvil, simplemente son utilizadas como medios para realizar consulta de saldos, transferencias, localización de oficinas y no como un medio para la inclusión. Ante estas situaciones se abre espacio la tecnología móvil a través del dinero electrónico, otorgando la opción de hacer uso de servicios financieros minimizando costos, ya que, debido a la demanda, abrir sucursales bancarias involucraría mayores gastos en infraestructura y no justificaría incurrir en estos costos.

El marco regulatorio para brindar servicios financieros a través del dinero electrónico, se establece a través de la Ley 29985 – Ley del dinero electrónico, la cual tiene como meta beneficiar primordialmente a zonas alejadas o rurales donde la banca comercial no tiene acceso, para que de esta forma pueda facilitar la realización de operaciones como transferencias y pagos a bajo costo pero sobre todo de manera segura, tomando como instrumento la tecnología y su potencialidad de expansión a nivel nacional ampliando la llegada de servicios financieros a todos los sectores. Considerar el uso de esta herramienta se encuentra basado en la experiencia y en la gran acogida que tuvo en otros países, tales como Kenia, Filipinas, Paraguay, entre otros; en los cuales se implementó la banca móvil como un mecanismo para la inclusión financiera en ámbitos donde su acceso posee limitaciones, con requerimientos mínimos dando llegada a toda la población.

La ley de dinero electrónico establece la normativa regulatoria por el cual regula la emisión de dinero electrónico, su conversión a efectivo, pagos, transferencias, así como

las empresas que se encuentran autorizadas a emitirlo, constituyendo el marco de supervisión de actividades realizadas por estas mismas. Asimismo, el BCRP emplea las siguientes definiciones para referirse a la banca móvil, dinero electrónico y tarjetas de dinero electrónico (Circular N° 046-2010, BCRP):

- Banca móvil: canal virtual a través de cual los clientes pueden realizar transacciones utilizando celulares.
- Dinero electrónico: valor almacenado en forma electrónica en un dispositivo tal como una tarjeta chip o un disco duro en un computador, el valor se reduce a cada vez que se realizan compras de bienes o servicios, o se retira efectivo.
- Tarjetas de dinero electrónico (tarjetas pre-pago): almacenan valor monetario que permiten al usuario realizar pagos en entidades distintas al emisor de la tarjeta.

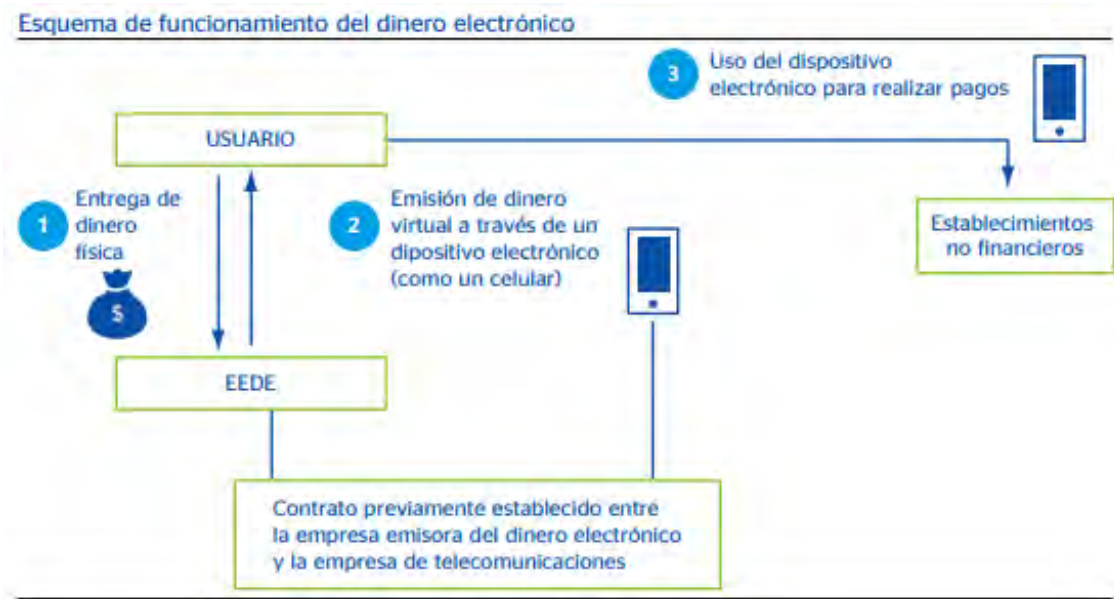
Es importante conocer la definición otorgada por el BCRP, debido a que este tema es un aspecto que se relaciona con la política monetaria del país, y el BCRP tiene las facultades y potestad legal para emitir los dispositivos legales correspondientes, como la Ley N° 29985. Ley del Dinero Electrónico.

2.1.2. Dinero electrónico, funcionamiento y características

Para tener una idea amplia de que es el dinero electrónico, se entiende a esta como “el valor monetario almacenado en soportes electrónicos como teléfonos móviles, tarjetas prepago y otros equipos o dispositivos, que cumplan con los fines establecidos y cuenten con plataformas tecnológicas que permitan realizar transacciones en tiempo real y de manera segura” (Tuesta y Sánchez, 2013, p. 3). Asimismo, Valencia indica que el dinero electrónico o dinero móvil, por su liquidez en la economía, se debe tener en cuenta como un medio de pago de alto poder (CEMLA, 2015, p. 257), también hace mención de que existe una “analogía” entre los pagos electrónicos móviles con el dinero físico, y que por ello es un potencial sustituto, dado a entender la gran importancia y relevancia que poseerá el dinero electrónico en el futuro.

El funcionamiento del dinero electrónico básicamente consiste en dirigirse a una oficina o canal no bancario y entregar dinero en efectivo, el cual posteriormente se convertirá en dinero virtual (tenemos como ejemplo las recargas de saldo para teléfonos celulares), con el cual el usuario o cliente podrá realizar transacciones a través de su celular u otro dispositivo, con cargo al dinero convertido (Tuesta y Sánchez, 2013, p. 4).

Gráfico 4: Esquema de Funcionamiento del dinero electrónico



Fuente: BBVA Research (2014)

En el gráfico N° 4 se aprecia la interacción de los sujetos que participan en el funcionamiento del dinero electrónico; primero el usuario entrega el dinero en físico a la Empresa de Emisión de Dinero Electrónico (EEDE); segundo. La EEDE emite al usuario el dinero virtual a través de un dispositivo electrónico, en este caso un teléfono celular. La EEDE previamente estableció un contrato para la emisión de dinero electrónico con un operador móvil. Y tercero, el usuario ya puede hacer uso del dinero electrónico a través de su dispositivo móvil en diferentes establecimientos, así como transferencias de persona a persona.

Las principales características del dinero electrónico (Ley 29985, Artículo 2) son:

- Almacenamiento en un soporte electrónico
- Aceptado como un medio de pago por entidades o personas distintas del emisor
- Convertible a dinero en efectivo según el valor monetario del que disponga el titular
- No constituye un depósito ni genera intereses, y por tanto no está respaldado por el fondo de Garantía de Depósitos.
- No se necesita tener una cuenta bancaria para hacer uso del dinero electrónico.

Por otra parte podemos distinguir dos tipos de sistemas de dinero electrónico según el marco regulatorio establecido en la región en la cual será utilizada. En ese sentido,

tenemos uno que considera al dinero electrónico como un depósito bancario, el cual es manejado por instituciones financieras debidamente reguladas y supervisadas por el ente fiscalizador del sistema financiero en cada país, dentro de este enfoque tenemos países como México y Guatemala. Y la segunda modalidad del dinero electrónico según el marco regulatorio, es que este no se encuentra bajo la figura de depósito y se emite a través de empresas no bancarias, sin embargo, estas previamente pasaran por distintos filtros y requerimientos por la autoridad competente para obtener las licencias necesarias para realizar esta actividad; entre los países que adoptaron este formato tenemos a Perú, Paraguay, Uruguay, Colombia, Brasil y Bolivia. En estos casos se prevén procedimientos contra el lavado de dinero y contra la financiación del terrorismo. (Luyo y Pilco, 2015)

2.1.3. Empresas emisoras de Dinero Electrónico (EEDE)

Como se establece en el artículo 3 de la Ley 29985 “Solo pueden emitir dinero electrónico las empresas que operan bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, listadas en el inciso A del artículo 16 y el numeral 6 del artículo 17 de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.” Es decir que dicha actividad estará regulada por la SBS a toda aquella empresa que se encuentra bajo su ámbito de supervisión como son los bancos, financieras y cajas municipales. Sin embargo, la creación de la EEDE tiene como finalidad la competencia en este segmento, las cuales también estarán supervisadas por la SBS, cuyo objeto principal será la emisión de dinero electrónico (solo podrán realizar actividades relacionadas con su objetivo principal, no podrán conceder créditos), para ellos deberán constituir fideicomisos ligados a la cuenta de un usuario titular debidamente identificado. Asimismo, podrán contratar terceros colaboradores en la canalización de sus operaciones pero en todo momento mantendrán la responsabilidad por la realización de sus actividades.

Los operadores de telefonía móvil que se usen para brindar estos servicios financieros deberán ser otorgados en igualdad de condiciones a todas las EEDE; es ahí donde OSIPTEL juega un papel importante en la constatación de que esto se cumpla. Por otra parte, se deberá realizar trabajo en conjunto entre las empresas del sistema financiero y los operadores de telefonía móvil en la gestión de riesgos a los cuales se puedan encontrar expuestos los usuarios de dinero electrónico (fraude, manejo de información personal; etc.); también será necesario tomar las medidas necesarias con normativa correspondiente para regular el uso del dinero electrónico para realizar actividades

ilícitas como el lavado de activos o financiamiento del terrorismo. Para ello será necesario llevar un adecuado seguimiento y registro de las transacciones realizadas por los usuarios, así como su plena identificación, tarea importante que tendrán que llevar a cabo los operadores móviles y las empresas del sistema financiero.

2.1.4 Retos de la Ley de Dinero electrónico como base para una mayor inclusión financiera

Según Global Findex, un gran porcentaje de las personas que no tienen acceso a una cuenta en una institución financiera, se debe a que tienen la percepción de que los servicios son costosos y no poseen suficiente dinero para hacer uso de ellos; lo cual hace que este sector de la población no se sienta atraído por el uso del sistema financiero. En ese sentido, es necesario apostar por el impulso de este mercado en los sectores de menor recursos, ya que debemos considerar que la inclusión financiera se establece como un factor importante para poder tener un crecimiento sostenido y continuado en mercados emergentes (Tuesta y Sánchez, 2013, p. 5).

Gráfico N° 5: Razones por las que no tiene una cuenta en el sistema financiero



Fuente. Global Findex (2017)

Para poder elevar los niveles de inclusión financiera poseemos herramientas o canales como el dinero electrónico que a través de teléfonos celulares (no necesariamente de gama alta) puedan hacer uso de estos servicios financieros, asimismo será necesario la promoción e información a la población de los beneficios que puede generar sus uso (menores costos de transacción, trasladarse a oficinas bancarias, transacciones inmediatas; etc.), estableciendo como un gran potencial por la alta penetración que tiene la telefonía a nivel nacional, llegando a sectores donde alcanza la cobertura de cada operador. Actualmente los cajeros automáticos y agentes corresponsales tienen una expansión progresiva a nivel nacional y esto permitiría a los EEDE brindar servicios por medio de ellos evitando costos de infraestructura importantes. La oferta creada por los

agentes corresponsales en los últimos años se ha duplicados con un 92% de estos canales ubicados fuera de Lima (según SBS de 8543 en el 2010 a 18552 en 2013).

El desarrollo del marco regulatorio para el dinero electrónico, así como el aprovechamiento de la cobertura de telefonía móvil en nuestro país son elementos importantes; sin embargo, es necesario que exista una integración en todo el sistema que estén involucrados en el sistema para tener mejoras significativas, entre estos la asociación de la banca y compañía telefónica para otorgar opciones de acceso al dinero físico, y los agentes corresponsales y cajeros que permitan el flujo de efectivo (cash in / Cash out) con amplitud de horarios y cobertura a nivel nacional.

Otro elemento importante para el despegue de este canal financiero, será eliminar las barreras de entrada en los sectores menos formales de la economía; trabajo que se puede llevar a cabo con el desarrollo de cuentas simplificadas, que requieran un mínimo de documentación, requisitos y tiempo de registro; dichas cuentas podrán facilitar el ingreso de personas con bajos ingresos por medio de este producto de fácil acceso y además de barato, sin dejar de lado la plena identificación de los usuarios, lo que podría dar paso al ascenso hacia productos más complejos (Tuesta y Sánchez, 2013, p. 6).

Para poder entender la diferencia entre pagos electrónicos, banca móvil, agente corresponsal y dinero electrónico, observaremos el siguiente cuadro:

Cuadro 2: diferencia de pagos electrónicos, banca móvil, agente corresponsal y dinero electrónico.

Pagos Electrónicos	Sistema de pagos que facilita la realización de transacciones a través de dispositivos electrónicos como cajeros electrónicos (ATM), celulares, computadoras, tarjetas de crédito o débito a través de POS; etc. haciendo uso de internet y sin la necesidad de utilizar de dinero en efectivo.
Banca Móvil	Canal virtual a través de cual los clientes pueden realizar transacciones utilizando celulares.
Agente Corresponsal	canales de atención que funcionan en establecimientos comerciales como bodegas, ferreterías, farmacias, entre otros; que no pertenecen a las propias entidades financieras pero que dentro de estos locales pueden realizar diferentes transacciones y pago de servicios.
Dinero Electrónico	el valor monetario almacenado en soportes electrónicos como teléfonos móviles, tarjetas prepago y otros equipos o dispositivos, que cumplan con los fines establecidos y cuenten con plataformas tecnológicas que permitan realizar transacciones en tiempo real y de manera segura

2.2 Bancarización

Dentro del proceso de inclusión financiera, se podrá tener un avance o incremento en la bancarización de las personas; es decir, la bancarización será un resultado colateral al incentivo del uso del dinero electrónico como medio para realizar operaciones financieras, por ello se dará una breve reseña sobre la bancarización, en que consiste y su orientación. Es así que, se entiende a la bancarización como “la posibilidad de que las personas naturales y jurídicas accedan a servicios y recursos financieros” (García, 2013, p.55), orientada al uso de la plataforma bancaria para realizar una serie de operaciones dentro del sistema financiero, dicha actividad dota de formalidad y seguridad a las transacciones realizadas entre personas naturales y jurídicas. En el ámbito tributario, esta actividad es orientada a prevenir la evasión de impuestos.

La Real Academia de la Lengua Española (RAE 2007) la define como “el desarrollo de las actividades sociales económicas de manera creciente a través de la banca y el sistema financiero en general...”, como bien hace mención la RAE en su definición, la bancarización es un conjunto de operaciones que se desarrollan en el sistema financiero cuyo objetivo es crear dinamismo en la economía de un Estado.

Grafico 6: Objetivos de la Bancarización



Fuente: Revista Actualícese Colombia (2014)

El concepto planteado por MORALES y YAÑEZ, citado por Ruiz en la revista “Estabilidad Financiera” de España bancarización al “(...) establecimiento de relaciones

estables y amplias entre instituciones financieras y sus usuarios, respecto de un conjunto de servicios financieros disponibles” (Ruiz, 2007, p. 126). Asimismo Ruiz identifica tres dimensiones: i. profundidad: relacionada con la importancia relativa agregada del sistema financiero en la economía, ii. Cobertura: el alcance que poseen los servicios financieros en ciertos ámbitos de la población; y iii. Intensidad de uso: referida a cuantas transacciones bancarias se realizan por una población de referencia.

El desarrollo económico y social son factores que se obtiene como resultado del incremento de la inclusión financiera por medio del proceso de bancarización de los agentes económicos, cuestión importante en nuestra sociedad, ya que el sector financiero cobra bastante importancia por tener una correlación de forma positiva con el crecimiento económico y el bienestar (García & Jacobo, 2015, p. 11). La economía, al ser un pilar en el desarrollo de un país, se fija como una pieza fundamental en la que el Estado centra la mayoría de sus recursos para su crecimiento; por ello, el sistema financiero maximiza recursos a través de sus instituciones para impulsar el uso de los canales financieros que de la mano con el Estado, quien a su vez regula y plasma normativas para generar un equilibrio en los mecanismos financieros, que trabajan conjuntamente en el avance económico mediante la inclusión.

2.3 Banca Móvil

Este tipo de servicios son ofrecidos por las instituciones bancarias, por medio de aplicaciones (apps) que pueden ser descargadas desde un dispositivo celular. A través de este canal se pueden realizar diversas operaciones, desde la consulta de cuentas hasta operaciones de transferencias, pago de servicios, entre otros (BCP, Banca Móvil). Según, Yamakawa, Guerrero & Rees (2013) “Los servicios de banca móvil son aplicaciones que permiten superar las limitaciones de espacio y tiempo de las actividades bancarias”; actualmente hacer uso de la banca no implica acudir físicamente a un banco u oficina; las instituciones bancarias ponen a disposición de los usuarios medios electrónicos, por los cuales se puede realizar operaciones y consultas de todo tipo conforme al diseño de la plataforma que posee cada banco.

Los beneficios generados por este tipo de banca posibilita que las entidades financieras reduzcan costos operativos con el establecimiento de oficinas físicas, alquileres, contratación de personal, etc.; ofreciendo también un servicio más personalizado. Por otra parte, evitar largas colas y realizar operaciones de forma inmediata a través de un dispositivo móvil, son otros de los beneficios valorados por los usuarios, quienes ahorran costos de transacción y son independientes al realizar estas actividades. Todo ello en

conjunto significa un incremento significativo del acceso de la población al sistema financiero, por ende eleva la tasa de inclusión financiera (Yamakawa, Guerrero & Rees, 2013, pp. 134).

En nuestro país, los factores que motivan a las entidades financieras a mejorar estos servicios son (1) la inversión en tecnología de redes 3G por el sector privado en todo el país (Limache, 2011); (2) el aumento del nivel de densidad de telefonía móvil en Lima Metropolitana, el cual en el 2011 alcanzó el 156.6% (OSIPTEL, 2012), y (3) ingresos en la data móvil la cual tiene proyecciones favorables (Yamakawa, Guerrero & Rees, 2013, pp. 135). Según Rogers (2003) como se cita en Yamakawa, Guerrero & Rees (2013, p. 137) “las innovaciones tecnológicas que se adaptan mejor al estilo de vida de los consumidores a los que van dirigidos tienen mayor probabilidad de ser adoptadas”. Como establece Rogers, conforme a la actividad o costumbre que posee cada persona en su quehacer diario este estará dispuesto a adaptar a su vida herramientas que le faciliten desarrollar sus actividades de manera dinámica e inmediata. La banca móvil, canal proveído por las instituciones bancarias, otorgan a sus usuarios opciones que les permiten realizar sus operaciones bancarias con total comodidad y seguridad. “la Banca móvil, la Banca por Internet y los Cajeros Corresponsales se muestran como herramientas significativas que facilitan diversos servicios, mejorando el bienestar social y hacen más eficiente la economía”, señala el reporte de Asbanc (Gestión, Banca Móvil, 2016)

Para que la banca móvil posea mayor acogida será necesario seguir algunos principios, como señala Prior y Santomá (2008) son los siguientes:

- Procesos de identificación de clientes suficientemente seguros.
- Provisión de servicios de depósito y disposición de efectivo fuera de las oficinas bancarias.
- Adecuada provisión de dinero electrónico por entidades adecuadamente capitalizadas y supervisadas que no sean necesariamente bancos.

Como podemos observar estos principios podrán desarrollarse de mejor forma informando a los usuarios de este canal electrónico y poniendo a su servicio toda la logística involucrada que permita la eficacia en el uso de la banca móvil, ya se infraestructura o puntos de provisión de este servicio.

2.4 Agentes Corresponsales

Las instituciones financieras en su interés de tener alcance en gran parte de la población, donde el sistema financiero tradicional no llega, crea nuevos canales por los cuales puedan realizarse operaciones bancarias. En los últimos años, el crecimiento y mejora de los denominados agentes corresponsales ha tomado gran impulso, ya que a través de estos se pueden realizar operaciones monetarias. Estos son canales de atención que funcionan en establecimientos comerciales como bodegas, ferreterías, farmacias, entre otros; que no pertenecen a las propias entidades financieras pero que dentro de estos locales pueden realizar diferentes transacciones y pago de servicios. Al hacer uso de estos canales se debe considerar lo siguiente (ASBANC):

1. Operaciones bancarias y pago de servicios: en las cuales se puede realizar retiros, depósitos, transferencias entre cuentas propias y de terceros, consulta de saldos y movimientos, pago de tarjetas de crédito, préstamos personales, pago de servicios varios (agua, luz, teléfono), cobro de remesas y giros nacionales.
2. Están sujetos a un monto máximo: estos están supeditados conforme a cada entidad bancaria que posea su agente corresponsal, a la naturaleza de la transacción y otros conforma a la disponibilidad de caja que tenga el comercio.
3. Todos los pagos se efectúan en soles: estos solo se realizan en moneda nacional.
4. Cuida tu clave Secreta: en cualquier momento que se haga uso de la tarjeta de débito o crédito debes de introducir personalmente tu clave secreta y no aceptar la ayuda de terceros, incluso a la persona que atiende en el Cajero Corresponsal, sin perder de vista durante toda la operación.
5. Consulta por el pago de la comisión: cada agente corresponsal conforme al servicio a realizar está sujeta al pago de una comisión, es necesario consultar previamente.
6. Exige y revisa siempre tu comprobante: este debe contener todos los datos conforme a tu solicitud, monto, número de cuenta, banco y cajero corresponsal.
7. Sujetos a horario de atención: los cajeros corresponsales poseen un horario de atención conforme a lo establecido con la institución financiera correspondiente, en la mayoría de estos agentes, los horarios se extienden más allá de los horarios de atención de cualquier banco. Los cajeros corresponsales, al estar ubicados en diferentes comercios, amplían sus horas de atención.

La Asbanc señala que las normativas otorgadas por el Estado en los últimos años (como la modificación a la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento) favorecen a obtener grandes alcances en el desarrollo de la inclusión financiera en nuestro país. Los cajeros corresponsales ponen a disposición de los usuarios la posibilidad de tener a su alcance una serie de servicios financieros ofrecidos a través de estos canales (Gestión, Banca Móvil, 2016).

Conforme establece la Resolución SBS N° 6285-2013, los cajeros corresponsales “son puntos de atención que funcionan en establecimientos fijos o móviles, pertenecientes a un operador”, por otra parte señala que el operador es una persona natural o jurídica diferente a la institución financiera. Esto nos hace entender que el encargado de manejar y realizar las operaciones son los propios dueños o encargados de administrar los comercios donde se encuentran los cajeros corresponsales, siendo ellos capacitados y orientados con la información necesaria para realizar las operaciones ofrecidas por estos cajeros. El tráfico de clientes en estos comercios ocasionados por el uso de los cajeros corresponsales, genera beneficio al comercio donde se encuentra el agente, ya que en promedio el 40% de los usuarios que realizan una transacción compran en estos establecimientos, haciendo que sus ingresos aumenten en un 15% (Diario Gestión, Banca Móvil, 2016).

La importancia que podría tener la función de los agentes corresponsales dentro del papel que posee el dinero electrónico como herramienta, es que en estos pequeños puntos descentralizados de actividad financiera, también podrían establecerse como agentes de emisión de dinero electrónico. Ya que se ubican en distintos puntos geográficos a nivel nacional, otorgando mayor alcance en el uso e intercambio de dinero digital.

CAPITULO III: POTENCIALIDAD DEL DINERO ELECTRÓNICO

En un mundo globalizado donde la tecnología de la información va generando nuevos instrumentos tecnológicos y canales innovadores por los cuales las personas puedan simplificar sus labores diarias, crean un sinnúmero de aplicaciones las cuales podemos tenerlas en nuestra palma de la mano a través de un dispositivo móvil (teléfono celular), el cual nos permite interactuar con nuestro entorno a tiempo real. Actualmente los operadores telefónicos móviles con el uso de tecnologías satelitales poseen mayor cobertura a nivel nacional e internacional, ofreciendo productos y servicios para el alcance de todos, incluso llegando a lugares de difícil acceso; es así que, con esta gran ventaja sumado a la tecnología que puede albergar un teléfono celular, es posible difundir grandes oportunidades de desarrollo; es en este punto que el dinero electrónico se postula como una herramienta de gran potencial para la inclusión financiera.

3.1. Potencial del Dinero Electrónico como herramienta para la Inclusión Financiera

El principal oponente al dinero electrónico es el dinero físico, según ASBANC (Reducción del Uso del Dinero en Efectivo en el Perú, 2018) indica que más del 95% de las personas utilizan dinero en efectivo para realizar sus compras, dato que es coherente con el bajo índice de inclusión financiera en nuestro país que según la SBS (2018) son aun reducidos, sobre todo en el uso de servicios financieros, llegando a un escaso 30%; sin embargo, un hecho que actualmente puede revertir esta situación: en los últimos años con el avance de las telecomunicaciones, la telefonía móvil ha obtenido mayor alcance y cobertura a lo largo del territorio nacional, ganando relevancia en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las personas, siendo una herramienta importante en nuestro quehacer diario para mantenernos conectados; asimismo, se posiciona como un factor en la mejora de productividad en actividades socioeconómicas de cada día, como realizar pagos o transferencias de dinero.

El alcance y despliegue que posee la telefonía móvil en nuestro país, según cifras de Osiptel al 2018 la penetración móvil supera el 110% en nuestro país, lo que quiere decir que este servicio tiene aproximadamente 26 millones de clientes, llegando a más del 80% de la población. También debemos mencionar que el mercado de venta de equipos de gama media y alta cuya principal característica es el acceso a internet móvil por medio de datos los cuales son provistos por diferentes operadores que ofrecen planes acorde a los requerimientos de cada usuario, que representa el 50% de equipos vendidos, siguiendo una tendencia de crecimiento de 37% anual a nivel mundial (Pirgo, 2015, p. 256), es así que dadas las condiciones antes mencionadas de necesidad de

inclusión financiera y el amplio acceso a la tecnología, se presenta un panorama adecuado para la instauración de un sistema de dinero electrónico.

Cuadro 3: Líneas en servicio por departamento

Departamento	2013	2014	2015	2016	Set-17
Amazonas	208,308	230,046	248,781	264,260	257,661
Ancash	837,312	926,243	897,929	972,094	966,509
Apurímac	286,771	309,813	316,498	324,688	312,395
Arequipa	1,365,147	1,442,598	1,473,029	1,505,925	1,485,714
Ayacucho	456,900	499,713	531,270	563,393	568,958
Cajamarca	872,576	959,579	1,012,045	1,072,210	1,095,072
Callao	357,629	683,051	865,806	937,581	947,988
Cusco	973,631	1,039,381	1,083,517	1,076,987	990,655
Huancavelica	205,513	231,736	248,126	252,212	255,982
Huánuco	493,410	525,548	570,168	587,182	569,640
Ica	723,105	761,372	789,436	844,430	794,173
Junín	945,650	1,007,981	1,061,961	1,136,708	1,104,075
La Libertad	1,435,850	1,538,558	1,560,336	1,631,219	1,613,914
Lambayeque	921,677	977,053	1,007,452	1,058,798	976,513
Lima	9,781,939	10,122,215	10,343,713	10,791,419	10,648,378
Loreto	367,603	409,746	452,229	490,287	477,469
Madre de Dios	153,884	155,237	160,289	174,827	167,195
Moquegua	173,495	183,202	190,648	202,123	196,456
Pasco	174,647	197,091	209,992	216,414	208,352
Piura	1,179,317	1,302,323	1,339,801	1,398,720	1,333,791
Puno	994,682	1,055,754	1,101,969	1,155,907	1,150,861
San Martín	478,669	536,274	578,574	610,050	618,904
Tacna	316,136	329,815	352,149	380,209	390,577
Tumbes	177,042	190,866	187,999	202,032	186,209
Ucayali	300,376	315,329	348,321	370,825	361,898
Sin LAC 4/.	5,772,579	5,946,465	7,303,772	9,499,197	10,344,248
Total Perú	29,953,848	31,876,989	34,235,810	37,719,697	38,023,587

Fuente: Osiptel (2014)

Como se observa en el cuadro anterior, el crecimiento exponencial de las líneas de servicio móvil a nivel nacional tiene un notable crecimiento anual. Los teléfonos móviles son las opciones más rentables y prácticas para los usuarios para poder comunicarse, ya que los operadores de telefonía móvil constantemente ofrecen productos y nuevos servicios adaptando planes para personas y empresas acorde a sus necesidades. El alcance que tienen estos servicios se debe a las conexiones inalámbricas por medio de antenas que ofrecen cobertura a nivel nacional. En estos tiempos de globalización y evolución en las telecomunicaciones, podemos ver que el teléfono celular es una herramienta necesaria para cada persona, la que cumple desde función primordial de brindar comunicación entre personas, hasta realizar actividades más estructuradas mediante aplicaciones que ofrecen una serie de instrumentos útiles e innecesarias dependiendo del interés de cada consumidor. En ese sentido no es coincidencia el número de habitantes en nuestro país tenga cifras similares a las líneas de servicio de operadores móviles que llega aproximadamente a los 32 millones (INEI, 2015). Los operadores de telefonía móvil pugnan continuamente por alcanzar mayor cobertura y usuarios ofreciendo sus servicios.

Según cifras de Osiptel la composición del mercado de telefonía móvil en nuestro país al 2014 se establecía de la siguiente forma:

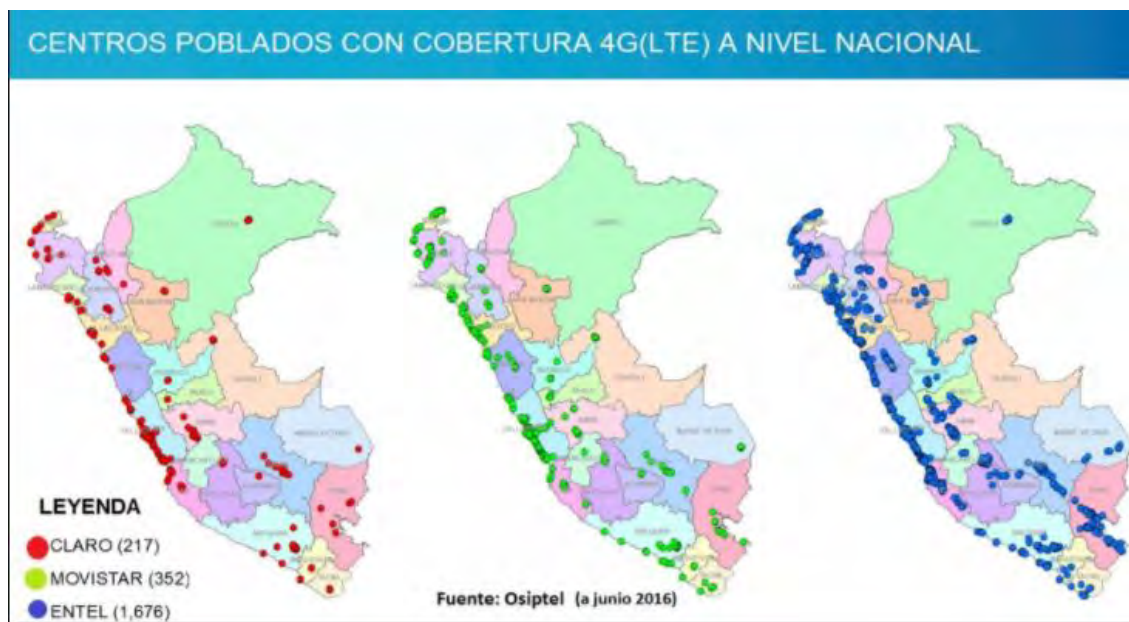
Grafico 7: Composición del Mercado de Telefonía Móvil en el Perú



Fuente: Osiptel (2014)

La cobertura de centros poblados 4G a nivel nacional de los operadores suma un aproximado de 2,245. El análisis de estos índices de cobertura y densidad de la telefonía móvil, nos demuestra la potencialidad que tiene la implementación de pagos electrónicos haciendo uso del dinero electrónico, a través de la cobertura que tienen los teléfonos celulares a nivel nacional.

Gráfico 8: Cobertura de operadores de telefonía móvil a nivel nacional



Fuente: Osiptel (2016)

En el gráfico anterior se vislumbra la cobertura 4G que poseen los operadores a nivel nacional, sistema tecnológico que permite realizar operaciones con mayor velocidad y rapidez a través de teléfonos móviles. Hoy con el avance de la tecnología de las telecomunicaciones y la inversión realizada por los operadores en mejorar sus infraestructuras tecnológicas para llegar a todos los sectores del país, será un gran aporte para que se pueda hacer uso de plataformas móviles, como el dinero electrónico.

Dentro de los pilares de acceso, uso y calidad establecido por la Estrategia Nacional de Inclusión Social; se observa que el dinero electrónico es la herramienta que une estos 3 requerimientos: (1) como observamos a través de la cobertura que poseen los operadores de telefonía móvil, adaptar este medio de pago a los teléfonos celulares, permitiría su llegada a muchas más personas que no tienen acceso servicios u oficinas bancarias. (2) los teléfonos celulares al ser una herramienta de uso diario de millones de personas, promovería la realización de operaciones con dinero electrónico, y (3) la calidad estaría estrechamente enlazado con la disposición de servicio de cobertura que ofrecen los operadores con el uso de tecnologías de comunicación que permita poseer datos para generar las operaciones.

Es preciso que se haga mención que el Perú a través del Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2012 fue invitado a participar en el G20 "Financial Inclusion Peer Learning Program", la cual está orientada a que los países participantes formen el compromiso de posicionar a la inclusión financiera en el más alto nivel dentro de sus

políticas publicas agendas nacionales, apoyadas en una plataforma de coordinación integral. Es por ello que el dinero electrónico sobre sale como un medio eficaz para poder elevar el nivel de inclusión financiera, ya que permite la disminución del dinero en físico, lo cual hace que se reduzcan las barreras de distancia de un individuo a otro mediante transferencias seguras y disminuyendo los costos de transacción.

Según Rodríguez (2014, p.179) *“gran parte de la población peruana no tiene acceso a servicios del Sistema Financiero, existe un alto interés público, esto es, un interés económico – social general, por tanto, un objetivo primordial que el Estado debe tutelar: garantizar el acceso a los servicios financieros”*. Para poder cumplir con dicho objetivo será necesario plantear un plan de acción coordinado que pueda colaborar con el desarrollo de la economía de manera descentralizada e inclusiva, con la participación de los sectores públicos y privados sostenidos en fortalecer la estabilidad financiera. Con la promulgación de la Ley del Dinero Electrónico, el Estado da un paso en el desarrollo de normas que contribuirán en el bienestar de la sociedad, hecho que se alinea con uno de los deberes primordiales del Estado *“Promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo equilibrado de la Nación”* (CPP, artículo 44°).

En grandes líneas, el modelo de dinero electrónico que se busca promover en Perú, se basa en un mecanismo de pago y transferencia de dinero a través del cual se fomente la inclusión financiera, haciendo uso de la cobertura que poseen los operadores móviles, lo que contribuye a reducir costos de transacción permitiendo el acceso universal, otorgando una herramienta para que todos los sectores, tanto públicos como privados, puedan proponer alternativas con el uso de este canal que se adapten a sus propias necesidades económicas, culturales y sociales del país.

3.2. Casos

En el marco de análisis de la potencialidad que posee el dinero electrónico en el desarrollo de la inclusión financiera, analizaremos algunos países en los cuales se hace uso de esta herramienta innovadora. Primero se partirá de la experiencia en África de manera específica en Kenia, ya que es aquí donde nacen las iniciativas de promover el uso de dinero electrónico a nivel mundial, esto se debe al éxito que tuvo el uso de este canal en esta región. Se pudo ver la potencialidad y el alcance que posee a través del uso de teléfonos celulares con la cobertura de los operadores móviles; posteriormente se verá la acogida que tienen en algunos países de Sudamérica y la influencia que posee en la inclusión financiera.

3.2.1. Experiencia en Kenia

SAFARICOM es un operador de telefonía líder en Kenia, ofrece soluciones de comunicación, servicios de internet y productos de diversas gamas. En el año 2000 VODAFONE uno de los grandes operadores de Reino Unido adquirió el 40% de participación, así como la responsabilidad de gestión de SAFARICOM. SAFARICOM en su interés de apoyar el bienestar de la población de Kenia, con el financiamiento para proyectos comunitarios, creó M-PESA como un servicio de banca móvil. M-PESA (M de móvil y PESA que en Swahili significa “dinero”).

M-PESA es un servicio otorgado con el cual se pueden realizar diversas operaciones como: enviar, recibir y retirar dinero, entre usuarios y no usuarios de este sistema, así como reservar hoteles, hacer retiro en efectivo en cajeros, y todo esto a través de sus teléfonos móviles. Cuando la población se percató que podían realizar diversas operaciones sin la necesidad de estar físicamente en una sucursal bancaria, este servicio, tomó notoriedad. A inicios del año 2011, el número de usuarios de la plataforma creada por SAFARICOM, se elevó a más de 14 millones con casi 30.000 distribuidores, extiéndase a países como Uganda, Tanzania, Afganistán y Ruanda (Pirgo, 2015, p. 257).

Roa y García (2017) también explica que M-PESA posee un esquema sencillo, por el cual se pueden realizar operaciones a través de mensajes de texto, desde un teléfono celular de gama baja o alta. El usuario afiliado a este sistema puede comprar dinero electrónico mediante un agente corresponsal autorizado, que puede estar ubicado en cualquier establecimiento comercial. Asimismo, el dinero puede ser retirado de los agentes afiliados o usarse para realizar recargas de minutos a sus teléfonos móviles. Básicamente el uso de esta plataforma estaba destinado para el servicio de recibir dinero y pagar préstamos de microcréditos por medio de revendedores de recargas móviles de SAFARICOM, permitiendo que las instituciones de micro finanzas ofrecieran créditos con tasas más competitivas por la reducción en costos ocasionado por el uso de este sistema. Sin embargo, los usuarios empezaron a darle usos alternativos; M-PESA puso en giro el envío de remesas y el uso como medio de pago. La clave del éxito de M-PESA se debe a la preferencia de los usuarios de realizar operaciones de envío de dinero sin la necesidad de ir a un banco y pasar por largas colas, o de entregar en persona diferentes sumas de dinero, evitando ser víctimas de robos.

Con el avance tecnológico en África, en solo tres años, obtuvo una gran mejora en el desarrollo del comercio móvil, manteniéndose a la vanguardia. Ello le valió ser uno de

los líderes en el planteamiento de soluciones de comercio y banca móvil. Los motivos para el desarrollo en este campo se deben en gran manera por las características de los países como Kenia, ya que gracias a estas se fue moldeando un producto financiero acorde a los usos y costumbres de los usuarios de estas regiones, factores que se debe considerar conforme a las características de cada lugar donde se incentive el uso de pagos electrónicos y dinero móvil. Por ello, la misión es adaptar los productos financieros para conseguir una mayor penetración y aceptación en la población a la cual se desea llegar (Pirgo, 2015, p. 256):

- Los servicios bancarios no son usados por gran parte de la población, debido a que no se establecen canales adecuados acorde a la necesidades de los usuarios. Los productos financieros necesitan ser orientados a los usos y costumbres de los consumidores; es decir, que se deben crear canales con mayor alcance conforme a sus actividades cotidianas. Si esta perspectiva se trasladara a Perú, se podría aplicar el caso de un agricultor ubicado en una zona rural alejada de algún agente donde pueda realizar pagos de servicios, como agua o luz, le sería conveniente que a través de su teléfono celular realice esta operación con un simple mensaje de texto, evitando recorrer grandes distancias.
- La falta de comunicaciones entre comunidades del mismo país es escasa por la insuficiencia de infraestructura. Como se sabe, cada país tiene características diferentes por su ubicación y geografía, donde muchas zonas son de difícil acceso. Sin ir muy lejos, la ciudad de Iquitos que se encuentra en la amazonia peruana tiene dos accesos, ya sea vía aérea o en bote a través de río, lo que hace difícil la comunicación entre las mismas comunidades ubicadas en esta región, por ende establecer infraestructura adecuada para ofrecer un servicio financiero tradicional genera elevados costos de operación e infraestructura; sin embargo, los operadores de telefonía celular tienen este alcance mediante antenas o conexiones satelitales para que cada localidad se mantenga comunicada. Por ello, el teléfono celular es una herramienta efectiva y con mucho potencial para el desarrollo de productos financieros, como el dinero electrónico, que puede estar a disposición de más pobladores; es así que este canal se constituye como un medio importante para un objetivo: la inclusión financiera.

Grafico N° 9: Número de usuarios de telefonía móvil a nivel mundial, Kenia, América Latina y Perú.



Fuente: GSMA 2018

Según GSMA (Global System for Mobile Communications Association) el número de usuarios de telefonía móvil supero los 5,000 millones a inicios del año 2018, generando 37% de grado de penetración anual a nivel mundial con la tecnología 4G y 5G. En Kenia superan los 28 millones y en Perú supera los 26 millones de usuarios de telefonía móvil. La relevancia e importancia en estas cifras se debe a que a nivel mundial cada persona ya posee un teléfono celular como herramienta indispensable, siendo más que un instrumento para realizar llamadas. Con el avance de la tecnología y las propuestas de innovación, se podrá realizar un sinnúmero de operaciones; en esa línea se encuentra el dinero electrónico que ya es una realidad y con el paso del tiempo ira desplazando al papel moneda; pero lo más importante es que estará al alcance de todos, elevando los niveles de inclusión financiera.

3.2.2. Bolivia

Bolivia se impone como el primer país de América Latina en promulgar una Ley sobre dinero electrónico en el año 2011; posteriormente mediante Tigo Money se establece como uno de los primeros en brindar servicios de dinero móvil en este país. Bolivia, tiene una penetración móvil del 95% (GSMA, 2017) dentro de la población y un 60% aún no está bancarizada (Global Findex, 2016), lo que genera que los productos y servicios financieros ofrecidos por las instituciones financieras sean escasos. Una salida o

incentivo para el desarrollo dentro de la inclusión financiera surge mediante el dinero electrónico.

Tigo Money abastece la operatividad del dinero electrónico, siendo líder en este rubro y evolucionando desde sus inicios, facilitando servicios de pago de facturas y un portal a través del cual se realizan pagos de comercio electrónico, retiro de efectivo y transferencias de persona a persona. Para junio del 2017, Tigo poseía 428,000 usuarios, lo que representa el 5% de la población económicamente activa de Bolivia (Banco Mundial, 2016). Con esta iniciativa la industria del dinero móvil evolucionó a la par con el sector bancario, hoy en día las empresas proveedoras de dinero electrónico pueden complementar sus productos y servicios con las instituciones financieras tradicionales, integrando ambos ecosistemas, generando beneficio para los consumidores, por ende llegar a más sectores y elevar el porcentaje de inclusión financiera.

El Estado boliviano, en aras de motivar el desarrollo de la inclusión financiera, incentiva políticas que permitan lograr con este objetivo. Una de esos caminos es lograr un acuerdo de interoperabilidad entre la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN), operadores de dinero móvil, en este caso Tigo Money, y la Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación; todo ello para dar beneficios adicionales, por este canal, para la conversión de dinero electrónico a efectivo (y viceversa), con opción de disponer de forma inmediata de fondos, y haciendo que reduzca los costos de transacción de todas las partes involucradas. Bolivia con una población de más de 10 millones tiene una penetración de telefonía celular de aproximadamente 98% (GMSA, 2016), que orienta a la promoción del dinero electrónico, hecho que puede generar mayor alcance y desarrollo económico a nivel nacional. Esto generó que poco a poco vayan sumando sectores en el uso de este servicio, elevando en un 2% (Banco Mundial, 2017) la suscripción de nuevos usuarios en el uso del dinero electrónico; sin embargo, aún es necesario seguir incentivando a los ciudadanos la confianza para utilizar este medio electrónico y así poder llegar a más sectores (Novais y Sanin, 2018).

3.2.3 Colombia

El desarrollo de la inclusión financiera es prioridad en el plan nacional de Colombia entre el periodo 2014 – 2018, cuyo objetivo particular es que más parte de la población haga uso de algún producto financiero, que se amplíe el número de personas con cuentas de ahorros activas y reduzca el uso de dinero en efectivo. La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) vela por la promoción de normativa y regulación de nuevos productos financieros. Y las instituciones financieras aprovechan la normativa a disposición para ofrecer servicios y productos que contribuyan a fortalecer la inclusión

financiera. Un producto que resalta en este desarrollo es el dinero electrónico; es así que, el congreso de Colombia en octubre del 2014 impulso la Ley de Inclusión financiera, cuyo objetivo es promover nuevas plataformas electrónicas las cuales se unirán las plataformas de dinero electrónico ya existentes, con la finalidad de reducir costos de transacción y tener un mayor alcance para la población. Hecho que proyecta un potencial prometedor y gran relevancia, debido a que los suscriptores a telefonía móvil en Colombia superan los 55 millones con una población de más de 47 millones de personas (Banco Mundial, 2014), tiene una penetración de más del 100%. Con estas expectativas la promoción de un producto, como el dinero electrónico, se puede establecer como la herramienta ideal para la inclusión financiera en Colombia, auspiciando oportunidades de desarrollo y descentralización de las actividades financieras en centros urbanos (EIU, p.64).

3.2.4 Ecuador

La piedra angular de la inclusión social en Ecuador se basa en políticas ligadas a la inclusión financiera para el sector “popular y solidario”, orientada en otorgar servicios financieros para poder incrementar la inclusión financiera, ya sea por medio de cooperativas, asociaciones crediticias u organizaciones no gubernamentales. Un gran paso en el desarrollo de la inclusión financiera se dio en febrero del 2015 cuando el Banco Central de Ecuador (BCE) lanzo una nueva moneda digital denominada “dólares electrónicos” los cuales podían ser cambiados por dinero físico, este puede almacenarse en un monedero electrónico, en un dispositivo digital como el teléfono celular. Asimismo, los usuarios podían hacer uso de esta plataforma para realizar otras operaciones entre usuarios, como pagos o transferencias de dinero. Para abril del 2015 se registró 21.182 cuentas activas de monederos electrónicos realizando más de 30 mil transacciones. Este hecho configura un gran paso en la inclusión financiera en Ecuador por medio del dinero electrónico, tratando de llegar a más sectores mediante monederos electrónicos aptos de realizar operaciones, ya que los costos de establecer infraestructura y recursos para oficinas tradicionales generarían mayores costos (EUI, p. 74).

Dentro del análisis de los casos anteriores se observa que cada país adopta una serie de medidas inclusivas acorde a su situación. Todos acogen políticas, normativas, medidas regulatorias diferentes; es decir medidas particulares acorde a sus realidades, sin embargo todos buscan un objetivo en común: la inclusión financiera.

Siendo la inclusión financiera el objetivo, podemos recurrir a un medio viable e innovador para lograr dicho objetivo, el cual es: el dinero electrónico. A lo largo del trabajo, presentamos al dinero electrónico como una herramienta ideal para la inclusión

financiera, primero por su potencial y alcance, luego por factores de acceso, uso y calidad. Características que engranan con el dinero electrónico. Cabe mencionar que no podemos dejar de vista que con el avance de la tecnología y la digitalización de los servicios financieros, podemos prever un futuro donde las transacciones de forma física poco a poco serán desplazadas por la interacción con aparatos electrónicos, ayudando a reducir tiempo y costos; estos servicios llegaran hasta los sectores rurales y alejados de los centros financieros, quitando el monopolio de interacción financiera que poseen las grandes ciudades o centros poblados. Todo esto ya es una realidad y poco a poco deberemos adecuarnos.

Trivelli, Carolina (2014), hace mención de los elementos que constituyen la inclusión financiera, los que indicaremos a continuación y los vincularemos con el dinero electrónico:

- *La inclusión financiera empodera*: quiere decir que permite a las personas tomar control de sus recursos, generar interacción con otros agentes y mejorar las capacidades de negociación. El dinero electrónico cumple esta función, al ser un recurso o bien monetario que se encuentra a disposición del usuario, permite realizar pagos y adquirir bienes o servicios con su uso, y dentro de este proceso interactuar con otros agentes.
- *Reducción de vulnerabilidad*: las personas bajo situaciones de emergencia pueden recurrir a sus ahorros para afrontar de mejor manera estos percances, pueden recurrir al sistema financiero para superar esta calamidad. A través del dinero electrónico pueden almacenar de forma segura e intercambiarlo en cualquier momento por medio de un teléfono celular, evitando pérdidas o robos al tenerlos almacenados de forma física o “bajo el colchón” y no mantenerse en una situación de afectación.
- *Articula los esfuerzos de la inclusión financiera con la inclusión social*: permitiendo a los sectores aún más pobres o vulnerables iniciar procesos de acumulación de activos, de adaptación a nuevas situaciones y mercados, promueve su inserción a la vida económica en sus comunidades y en el sistema. El dinero electrónico, al tener un gran alcance por medio de los teléfonos celulares, permite a los usuarios formar parte de actividades económicas, al realizar simples transacciones de pagos o envío de dinero, otorgando una adaptación eficiente de cada persona dentro de este mecanismo financiero.
- *Desarrolla capacidades financieras*: permite a los ciudadanos hacer usos de servicios financieros acorde a su conveniencia, capaces de decidir que les conviene. Lo cual no se traduce en usar muchos servicios financieros, sino a

aquellos que cubran sus necesidades de manera efectiva y les permita tomar mejores decisiones. La sencillez de una herramienta se simplifica en su uso fácil para cualquier persona, aspecto primordial para el dinero electrónico, ya que se pueden realizar operaciones de forma simple, como enviar un mensaje de texto.

Finalmente, el dinero electrónico interactúa de forma oportuna con la inclusión financiera, mostrando que las operaciones financieras pueden ser efectivas, con bajo costo y de mayor alcance en diferentes sectores de la población. Es tarea de cada Estado adaptarlo a sus necesidades, con normas, regulación e iniciativas que permitan ampliar los canales inclusivos en cada sociedad; pocas herramientas son volubles a estas situaciones, y dentro de un sistema financiero donde intervienen diferentes agentes y productos, el dinero electrónico abre campo como el futuro en el desarrollo económico de la sociedad de forma inclusiva.



CONCLUSIONES

El modelo de dinero electrónico que se busca promover en Perú, se basa en un mecanismo de pago y transferencia de dinero a través del cual se fomente la inclusión financiera, haciendo uso de la cobertura que poseen los operadores móviles, lo que contribuye a reducir costos de transacción permitiendo el acceso universal, otorgando una herramienta para que todos los sectores, tanto públicos como privados, puedan proponer alternativas con el uso de este canal que se adapten a sus propias necesidades económicas, culturales y sociales del país.

La digitalización de la banca y de los pagos electrónicos se encuentra desarrollando a pasos agigantados. La preferencia de los usuarios va cambiando poco a poco y optan por opciones más prácticas y eficientes como los canales digitales, aunque la mayoría también se puede realizar por medio de una computadora, el común dominador para su uso es por medio de un teléfono celular, aparato de uso cotidiano que se encuentra en posesión de millones de usuarios hasta en los lugares más remotos. El dinero electrónico es una de esas herramientas que encaja perfectamente con esta tendencia, y formara parte de la transición de eliminar el uso del dinero en efectivo, dado paso al uso de monedas digitales, factor que tendría un carácter inclusivo en nuestra sociedad.

El dinero electrónico es una innovación en los servicios de pagos que facilita la inclusión financiera, acercando dichos servicios a las personas que no acceden a ellos.

La inclusión financiera posee como gran aliado, para su expansión y alcance hacia más sectores de la población, al dinero electrónico cuya versatilidad de desarrollarse a través de la cobertura de la telefonía móvil, podría orientar a que cada vez más ciudadanos puedan integrarse al sistema financiero.

El despliegue de la telefonía móvil en nuestro país genera un potencial en el uso del dinero electrónico como una herramienta eficaz para el desarrollo de la inclusión financiera, teniendo una cobertura a nivel nacional donde la banca tradicional por medio de sus oficinas u agencias no puede llegar, reduciendo costos en infraestructura y, en los usuarios, facilidad para realizar estas operaciones desde teléfonos celulares minimizando costos de transacción

BIBLIOGRAFÍA

- Abad Liliana, Vásquez José y Vega Milton (2016). Regulación de Pagos Minoristas: Modelo Perú. Revista Moneda 168. p. 10
- Acción. (2009). Financial Inclusion: What's the visión? Center for Financial Inclusion at Accion International. Consultado en: <https://centerforfinancialinclusionblog.files.wordpress.com/2011/12/financial-inclusion-whats-the-vision.pdf>
- AFI. Alianza para la Inclusión Financiera. Recuperado de: <http://asbaweb.org/E-News/enews-38/inclus/08ESPinclus.pdf>
- Aldama, Z. (2016). China revoluciona los sistemas de pago. El País. Recuperado de: https://elpais.com/tecnologia/2016/01/04/actualidad/1451923994_514683.html
- Asbanc. Los cajeros Corresponsales: una solución rápida y segura. Recuperado de: <http://www.hablemosmassimple.com/Files/Media/d0796513-1250-4c96-9436-b665186dd158.pdf>
- Atkinson, A. & Messy, F. (2013). Promoting Financial Inclusion Trough Financial Education: OECD/INFE Evidence, Policies and Practice
- Banco Central de Reserva del Perú. Circular N° 046-2010.
- Banco Mundial (2012). Global Financial Development Report 2012. Washington, DC, Estados Unidos: World Bank.
- Banco Mundial. Inclusión financiera. Recuperado de: <http://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview>
- BCP. Banca móvil. Recuperado de: https://www.bcp.com.bo/personas/canales_de_atencion/banca_movil
- Beck, T. y Brown, M. (2011). Wich households use Banks? Evidence from transition economies. Working papaer series. European Central Bank.
- Carbó, S., gardener, E. y Molyneux, P. (2005). Financial Exclusion. Nueva York, Estados Unidos: Palgrave Macmillan.
- Choy Marylin. (2013). Avances en la inclusión financiera en el Perú. Revista Moneda. BCRP. N°155, pp. 26-30.

- Cipriano P. Manuel. (2015). Aspectos Jurídicos del Dinero Electrónico: Instrumento de Inclusión Financiera. El modelo Perú. Revista Derecho & Sociedad, N° 45 octubre 2015, pp. 255-261.
- Dabla-Norris, E; Ji, Y; Townsend, R. y Unsal, F. (2015). Identifying Constraints to Financial Inclusion and Their Impact on GDP and Inequality: A Structural Framework for Policy. International Monetary Fund. IMF Working Paper.
- Decreto Supremo N° 255-2019-EF. Política Nacional de Inclusión Financiera. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/20676-decreto-supremo-n-255-2019-ef/file>
- El Peruano. Normas Legales. Reglamento de apertura, conversión, traslado o cierre de oficinas, uso de locales compartidos, cajeros automáticos y cajeros corresponsales. Recuperado de: <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-de-apertura-conversion-traslado-o-c-resolucion-n-6285-2013-1002261-3/>
- Estrategia Nacional para la Inclusión Financiera. Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/ENIF.pdf>
- EUI. 2011 Government e-payments adoption ranking and report. Recuperado de: https://www.eiu.com/public/topical_report.aspx?campaignid=epayments2011
- García Cedil, G. (2013). Evolución de la Bancarización en el área metropolitana de Bucaramanga: una revisión desde la óptica de los diferentes productos financieros, 2007-2011. Criterio Libre. P. 55.
- Gestión. Banca Móvil. Monto transado aumentó 441% hasta febrero de 2016, según Asbanc. Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/empresas/banca-movil-monto-transado-aumento-441-febrero-2016-asbanc-145756>
- Gestión. Banca móvil. Recuperado de: <https://gestion.pe/noticias/banca-movil>
- Gestión. Interbank: crecimiento de cajeros corresponsales ha beneficiado al comercio. Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/mercados/interbank-crecimiento-cajeros-corresponsales-beneficiado-comercio-75902>
- Gestión. Los Cajeros corresponsales en negocios sumarían 83,585 al cierre del 2017, según Asbanc. Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/cajeros-corresponsales-negocios-sumarian-83-585-cierre-2017-asbanc-125861>

- Graham, O. (2013). Conexión Esan. Inclusión financiera. Recuperado de <http://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2013/10/11/inclusion-financiera/>
- GSMA (Global System for Mobile Communications Association). Recuperado de: <https://www.gsma.com/>
- HOPKINS, Raúl. El desafío de la Inclusión Financiera: El Perú en América Latina y el Mundo. En Centrum Strategia. Año 8. N° 29. P.19.
<https://www.microfinancegateway.org/sites/default/files/mfg-es-documento-el-marco-regulatorio-del-dinero-electronico-en-el-peru-y-la-inclusion-financiera-9-2013.pdf>
- Jaramillo, J. (2019). La digitalización dinamizará la bancarización en los próximos 5 años. Andina/difusión. Entrevista. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-digitalizacion-dinamizara-bancarizacion-proximos-5-anos-entrevista-749940.aspx>
- Ley N° 29985 Ley del Dinero Electrónico, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 21.12.12. Recuperado de: <http://www.bcrp.gob.pe/transparencia/normas-legales/ley-del-dinero-el>
- Luyo, D. y Pilco, L. (2015). El dinero electrónico: ¿es una herramienta más o es la clave para lograr la inclusión financiera?. Revista Lidera. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/18234/18474>
- MIDIS (2012). Una política para el Desarrollo y la inclusión social en el Perú. Recuperado de: http://www.midis.gob.pe/files/doc/midis_politicas_desarrollo_es.pdf
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2014). ¿Qué es la inclusión social?. Recuperado de <http://www.midis.gob.pe/index.php/es/que-es-inclusion-social>
- Ministerio de Economía y Finanzas. Estrategia Nacional para la Inclusión Financiera. Recuperado de: <https://mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/ENIF.pdf>
- Norht, D. (2005). Understanding the process of Economic Change. Nueva Jersey, Estados Unidos: Princeton University Press.
- North, D. (1993). Cambio Institucional y Desempeño Económico. Mexico D.F. ed. Español. Editorial fondo de Cultura Económica.
- Novais, Tiago y Sanín, José (2018). Interoperabilidad de dinero móvil en Bolivia: Un estudio de caso para América Latina. Boletín GSMA abril – 2018. P.4.

- Pérez, J. (2019). Facebook lanza Libra, su propia moneda para “reinventar el dinero”. El País. Recuperado de: https://elpais.com/tecnologia/2019/06/18/actualidad/1560851467_183722.html
- Pirgo M. (2015). Aspectos Jurídicos del Dinero Electrónico: Instrumento de Inclusión Financiera. El Modelo Perú. Revista Derecho & Sociedades 45. p. 260
- Prior, F. y Santomá, J. (2008). La banca móvil catalizadora de la bancarización de los pobres: Modelos de negocios y desafíos regulatorios. IESE Business School. Barcelona.
- Prior, F. y Santomá, J. (2008). La banca móvil como catalizadora de la bancarización de los pobres: modelos de negocio y desafíos regulatorios. IESE Business School. Barcelona.
- Recuperado de: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Normas-Legales/Circulares/2010/Circular-046-2010-BCRP.pdf>
- Roa, M. José. (2013). Inclusión Financiera en América Latina y el Caribe: Acceso, uso y calidad. Boletín del CEMLA. Julio – septiembre 2013, pp. 122 – 125.
- Rojas-Suarez, Liliana (2016), “Financial Inclusion in Latin America: Facts, Obstacles and Central Banks Policy Issues”, Inter-American Development Bank, Department of Research and Chief Economist, Discussion Paper No. IDB-DP-464
- Rojas-Suarez, Liliana and María Alejandra Amado (2014), “Understanding Latin America’s Financial Inclusion Gap”, Center for Global Development, Working Paper 367, May.
- RUIZ, José María. “La Bancarización en Latinoamérica. Un desafío para los grupos bancarios españoles”. En revista “Estabilidad Financiera”. Editada por el Banco de España. N° 13.2007. p 126. Recuperado de: <https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/07/Fic/IEF200713-6.pdf>
- The Economist Intelligence Unit (EIU). 2015. Microscopio Global 2015. Análisis del entorno para la Inclusión Financiera. Con el apoyo de Fomin, CAF, Accion y la fundación Metlife. EIU. New York, NY.
- Trivelli, Carolina (2014). “La inclusión financiera como instrumento de superación de la pobreza e inclusión social.” Encuentro Regional de Inclusion Financiera en Santiago de Chile. Instituto de Estudios Peruanos. Recuperado de:

<https://iep.org.pe/noticias/la-inclusion-financiera-instrumento-superacion-la-pobreza-carolina-trivelli/>

Trivelli, Carolina y Caballero, Elena María (2018). ¿Cerrando Brechas?, las estrategias de inclusión financiera en America Latina y El Caribe. Instituto de Estudios Peruanos. Recuperado de:

http://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/1132/3/Carolina-Trivelli_Elena-Caballero_Cerrando-brechas-estrategias-nacionales-inclusion-financiera-Am%C3%A9rica-Latina-Caribe.pdf

Tuesta, David y Sánchez Rosario (2013). El marco regulatorio del dinero electrónico en el Perú y la inclusión financiera. Observatorio Económico – BBVA Research, pp. 1-7. Recuperado de: USMP. El fenómeno M-Pesa en Kenia. Recuperado de: <http://usmp.edu.pe/idp/el-fenomeno-m-pesa-en-kenia/>

Urbiola, P. (2015). Dinero Electrónico en América Latina. BBVA Research. Recuperado de: https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2015/05/Situacion_Economia_Digital_3.pdf

Valencia, Fausto (2015). Sistema de Dinero Electrónico: Un Medio de Pago al alcance de Todos. Boletín CEMLA. Enero – Marzo 2015. P. 257.

Vega Milton (2013). Dinero Electrónico: Innovación De Pagos al por Menor Para Promover La Inclusión. Revista Moneda Vol. 153. P. 16.

VEGA, Milton, VÁSQUES, José Luis y ABAD, Liliana (2014). La Estrategia de Inclusión Financiera y el rol del Banco Central. En “Moneda”. Banco Central de Reserva del Perú. Septiembre del 2015. N° 163. P18.

Zamalloa, J. (2017). Inclusión financiera en Perú: desarrollo bajo una perspectiva Multidimensional (tesis de posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.